

Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont

De: c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co
Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2025 11:26 a. m.
Para: Carlos Andres Camacho Nieto; info
CC: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Mario Dominguez Malagon; Nubia Lopez Morales; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Sandra Milena Acosta Roa - Cont; Juan Andres Perez Almeida - Cont
Asunto: RE: Comunicación de la apertura de una investigación inicial por un supuesto dumping en las importaciones de neumáticos clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China.

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección de Comercio Exterior

Subdirección de prácticas comerciales

Referencia.

Importador **DERCO COLOMBIA S.A.S.**
NIT. 860.047.657-1

Procedimiento. Investigación administrativa por supuesto dumping en las importaciones de neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China. Resolución número 287 de 2025.

Calidad. Importador

CAMILO CASTRILLÓN VELASCO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.615 de Bogotá, abogado titulado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 137.059 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **DERCO COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 860.047.657-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio del presente, y de conformidad con el artículo 1 de la Resolución 339 del 11 de diciembre de 2025, me permito radicar ante la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- (i) Escrito de oposición (y anexos) a la imposición de derechos antidumping tanto provisionales como definitivos en relación con el procedimiento de la referencia;
- (ii) Radicación de respuesta a cuestionario importador (con Anexos) y,
- (iii) Radicación de cuadro precio de importación llantas neumáticas (China).

Estos documentos se adjuntan con sus respectivos anexos y en sus versiones publica y confidencial.

Dado el peso de estos archivos me permito adjuntar vinculo a carpeta virtual en donde se tendrá acceso a los documentos señalados. Los correos electrónicos que ahora están copiados tienen acceso a la

carpeta. Por favor tener en cuenta que, para acceder a la carpeta virtual, el sistema les pedirá incluir su correo electrónico por seguridad.

[DUMPING neumáticos MinCIT 2025](#)

Respetuosamente,

Cordialmente,



Camilo Castrillón Velasco

Socio

c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co

Móvil (57)3223102674

Fijo (57)(601)3299610

Carrera 13A No. 34-72 Of 421 Edificio 13-35 Bogotá D.C

From: c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co <c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co>

Sent: Tuesday, December 9, 2025 11:38 AM

To: ccamacho@mincit.gov.co <ccamacho@mincit.gov.co>

Cc: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont <mguerra@mincit.gov.co>; Sandra Milena Acosta Roa - Cont <sacosta@mincit.gov.co>; Juan Andres Perez Almeida - Cont <jperez@mincit.gov.co>; Mario Dominguez Malagon <mario.dominguez@inchcape.com.co>

Subject: RE: Comunicación de la apertura de una investigación inicial por un supuesto dumping en las importaciones de neumáticos clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China.

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección de Comercio Exterior

Subdirección de prácticas comerciales

Referencia.	Acreditación como apoderado y solicitud de ampliación de plazo para responder cuestionarios importadores.
Importador	DERCO COLOMBIA S.A.S. NIT. 860.047.657-1
Procedimiento.	Investigación administrativa por supuesto dumping en las importaciones de neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China. Resolución número 287 de 2025.
Calidad.	Importador
Versión.	Confidencial

CAMILO CASTRILLÓN VELASCO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.615 de Bogotá, abogado titulado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 137.059 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **DERCO COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 860.047.657-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por medio del presente me permito solicitar a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

(i) mi acreditación como apoderado de la sociedad **DERCO COLOMBIA S.A.S.**, dentro del procedimiento de la referencia. Para esto se adjunta certificado de existencia y representación legal de **DERCO COLOMBIA S.A.S** y poder especial a mi otorgado.

(ii) Así mismo, respetuosamente me permito solicitar, con base en el artículo 2.2.3.7.6.7 del Decreto 1794 de 2020, ampliación del plazo en 5 días para dar respuesta al cuestionario de importadores (China) y a aportar la demás información que obrará como prueba en este expediente. Lo anterior se justifica en documentos que se deben recibir del fabricante Chino de los neumáticos importados por mi representada, y proceder con su respectiva traducción al español.

Respetuosamente,

Cordialmente,



Camilo Castrillón Velasco

Socio

c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co

Móvil (57)3223102674

Fijo (57)(601)3299610

Carrera 13A No. 34-72 Of 421 Edificio 13-35 Bogotá D.C

De: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>

Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 22:59

Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont <mguerra@mincit.gov.co>; Sandra Milena Acosta Roa - Cont <sacosta@mincit.gov.co>; Juan Andres Perez Almeida - Cont <jpereza@mincit.gov.co>

Asunto: Comunicación de la apertura de una investigación inicial por un supuesto dumping en las importaciones de neumáticos clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China.

Respetados (as) Señores (as):

De manera atenta me permito informarles que la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante Resolución 287 del 21 de octubre de 2025 -se anexa-, ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo, con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional de un supuesto dumping en las importaciones de neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados autobuses o camiones clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China.

La participación de los importadores en este proceso será de gran utilidad para el desarrollo de la investigación, no solo porque permitirá conocer y controvertir las pruebas allegadas durante el proceso y hacer uso del derecho de defensa, sino porque también dará a la Autoridad Investigadora elementos de juicio para la realización de la investigación correspondiente. La ausencia de participación dentro del término estipulado permite a las autoridades tomar decisiones con base en la mejor información disponible, conforme con lo establecido en el artículo 6.8 y el Anexo II del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 170 de 1994.

De otra parte, le informo que en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reposa el expediente público que contiene los documentos y pruebas relativas a la investigación en curso, así como el cuestionario y el cuadro de precios -se anexa- para ser diligenciado por los importadores interesados en hacer parte de la misma. Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los interesados para consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial/dumping/investigaciones-antidumping-en-curso/neumaticos-caucho-utilizado-autobuses-o-camiones>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.7 del Decreto 1794 de 2020, el plazo máximo para contestar los cuestionarios vence el 12 de diciembre del 2025, plazo que podrá prorrogarse por cinco (5) días más, previa solicitud motivada por parte de los interesados. De la misma manera, conforme a lo dispuesto en el citado artículo, en concordancia con el artículo 251 de la Ley 1564 de 2012, la información debe presentarse en idioma español o en su defecto, deberán allegarse acompañadas de la traducción oficial. Las respuestas deberán acompañarse de dos copias, una para ser archivada en el cuaderno público del expediente electrónico y otra en el confidencial.

Finalmente, le manifiesto la disposición de este Ministerio para atender cualquier inquietud sobre la investigación. Para tal efecto, se podrán contactar a través de las siguientes direcciones electrónicas: nlopezm@mincit.gov.co, ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

Cordialmente:



Coordinador Grupo Salvaguardias,
Aranceles y Comercio Exterior
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 ext. 1694
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16

Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

Important: This e-mail and all information contained in or attached to it (the "Information"), is for information purposes only, may be confidential and/or legally privileged and is the intellectual property of one of the companies of the Inchcape group ("Inchcape") or third parties. Access to the Information by anyone other than the intended recipient is unauthorised and any disclosure, copying or redistribution is prohibited and may be unlawful. If you have received this email in error, please notify the sender immediately and permanently delete the message and any attachments or copies. Inchcape may monitor all e-mail activity and content in accordance with UK legislation, to maintain system performance and appropriate business usage. The contents of this email may also need to be disclosed under data protection legislation. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or free from errors, omissions, viruses or unforeseen delay. Inchcape accepts no responsibility for any such errors, omissions, viruses or delays, and you are advised to carry out your own virus checks and confirm the accuracy of the contents of this e-mail before relying on it for any purpose. To the extent that this e-mail is not an official communication of Inchcape, the sender is acting neither as an agent, representative nor in any other capacity for or on behalf of Inchcape.

Inchcape PLC is registered in England No. 609782 with its registered office at 22a St. James's Square, London, SW1Y 5LP. Version 13

Bogotá D.C. 12/12/2025

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección de Comercio Exterior

Subdirección de prácticas comerciales

E.S.D

Referencia.	MEMORIAL DE OPOSICIÓN Y RADICACIÓN DE RESPUESTA A CUESTIONARIO IMPORTADOR. NEUMÁTICAS DE CHINA.
Importador	DERCO COLOMBIA S.A.S. NIT. 860.047.657-1
Procedimiento.	Investigación administrativa por supuesto dumping en las importaciones de neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China. Resolución número 287 de 2025.
Calidad.	Importador
Versión.	Pública

CAMILO CASTRILLÓN VELASCO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.615 de Bogotá, abogado titulado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 137.059 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **DERCO COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 860.047.657-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por medio del presente me permito presentar: (i) Escrito de oposición a la imposición de derechos antidumping tanto provisionales como definitivos en relación con el procedimiento de la referencia; (ii) Radicación de respuesta a cuestionario importador y, (iii) Radicación de cuadro precio de importación llantas neumáticas (China).

I. OPOSICIÓN

PVA

Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421

Tel (60)(1)3299610

Bogotá D.C

LA MERCANCÍA OBJETO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA ANTIDUMPING, DADA SU ESPECIALIDAD, DEBE SER OBJETO DE COMPARACIÓN CON PRODUCTOS SIMILARES, DE LO CONTRARIO SE INCUMPLE EL MANDATO DEL ARTÍCULO 2(2.6) DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VI DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994 (ACUERDO ANTIDUMPING)

El Artículo 2 (2.1) del Acuerdo Antidumping señala: (énfasis nuestro)

Artículo 2

Determinación de la existencia de dumping

*2.1 A los efectos del presente Acuerdo, se considerará que un producto es objeto de **dumping**, es decir, que se introduce en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, cuando su precio de exportación al exportarse de un país a otro sea menor que el precio comparable, en el curso de operaciones comerciales normales, de un producto similar destinado al consumo en el país exportador.*

En relación con el alcance del término *producto similar* se ha escrito innumerable doctrina y varios paneles al interior de la OMC han establecido criterios relevantes para su entendimiento y alcance. Vale mencionar por ejemplo como, en algunos, doctrina autoritaria ha establecido que “*su definición es vaga, permitiendo cierta discreción a las autoridades nacionales sobre su alcance*”.¹

Ahora bien, la misma OMC en sus índices analíticos sobre el Acuerdo Antidumping en relación con el caso *EC – Salmon (Norway)* marca una línea importante en aquellos casos en los cuales dentro del *producto similar* pueden enmarcarse **diferentes tipos de productos**. Al respecto la OMC en esta decisión señaló:² (énfasis nuestro)

El Panel en el caso EC – Salmon (Noruega) examinó la afirmación de Noruega de que el “producto objeto de consideración” debe consistir en un único producto internamente homogéneo o, alternativamente, en categorías que sean “similares” entre sí para constituir un solo producto homogéneo. El Panel concluyó que “simplemente no hay nada en el texto del Artículo 2.1 que proporcione orientación alguna sobre cuáles deberían ser los parámetros de ese producto. El mero hecho de

¹ World Trade law. Simon Lester, Bryan Mercurio y Aswel Davies. Hart Publishing. 2nd edition. Pg 482. “the definition of “like product” is vague and allows for some discretion by the national authorities.

² Índice analítico OMC sobre el Acuerdo Antidumping en:
https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/ai17_e/anti_dumping_art2_jur.pdf punto 1.3.3.

que una determinación de dumping se haga finalmente respecto a ‘un producto’ no dice nada sobre el alcance del producto relevante. Ciertamente, no hay nada en el texto del Artículo 2.1 que pueda entenderse como una exigencia del tipo de coherencia interna que plantea Noruega. El Panel citó otras disposiciones del Acuerdo Antidumping como contexto relevante para la interpretación.³

“El Artículo 6.10 prevé un examen limitado en los casos en que el número de ‘tipos de productos involucrados’ sea tan grande que resulte impracticable determinar un margen individual de dumping. De manera similar, el Órgano de Apelación ha reconocido que una autoridad investigadora puede dividir un producto en grupos o categorías de bienes comparables para efectos de la comparación entre el valor normal y el precio de exportación —la práctica de ‘promedios múltiples’. Ninguna de estas prácticas sería necesaria si la interpretación de Noruega sobre el significado de ‘un producto’ en el Artículo 2.1 fuera la única interpretación admisible. No habría posibilidad de investigar más de un ‘tipo de producto’ como se menciona en el Artículo 6.10, ni razón para agrupar bienes comparables para realizar comparaciones de precios por cada grupo en el proceso de cálculo de un único margen de dumping para el producto en su conjunto.”⁴

Como se puede observar la entidad investigadora, representada en el caso Colombiano en la Dirección de Comercio Exterior (“DCE”) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (“MinCIT”), tiene la potestad de segmentar el producto objeto de la investigación dadas sus características técnicas que agrupan diferentes gamas o subtipos de este, dentro de un mismo tipo de producto (para el caso que nos ocupa neumáticos radiales para camión o bus).

³ Traducción no oficial. Texto original: El Panel en el caso EC – Salmon (Noruega) examinó la afirmación de Noruega de que el “producto objeto de consideración” debe consistir en un único producto internamente homogéneo o, alternativamente, en categorías que sean “similares” entre sí para constituir un solo producto homogéneo. El Panel concluyó que “simplemente no hay nada en el texto del Artículo 2.1 que proporcione orientación alguna sobre cuáles deberían ser los parámetros de ese producto. El mero hecho de que una determinación de dumping se haga finalmente respecto a ‘un producto’ no dice nada sobre el alcance del producto relevante. Ciertamente, no hay nada en el texto del Artículo 2.1 que pueda entenderse como una exigencia del tipo de coherencia interna que plantea Noruega.”

El Panel citó otras disposiciones del Acuerdo Antidumping como contexto relevante para la interpretación: “El Artículo 6.10 prevé un examen limitado en los casos en que el número de ‘tipos de productos involucrados’ sea tan grande que resulte impracticable determinar un margen individual de dumping. De manera similar, el Órgano de Apelación ha reconocido que una autoridad investigadora puede dividir un producto en grupos o categorías de bienes comparables para efectos de la comparación entre el valor normal y el precio de exportación —la práctica de ‘promedios múltiples’. Ninguna de estas prácticas sería necesaria si la interpretación de Noruega sobre el significado de ‘un producto’ en el Artículo 2.1 fuera la única interpretación admisible. No habría posibilidad de investigar más de un ‘tipo de producto’ como se menciona en el Artículo 6.10, ni razón para agrupar bienes comparables para realizar comparaciones de precios por cada grupo en el proceso de cálculo de un único margen de dumping para el producto en su conjunto. En https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/ai17_e/anti_dumping_art2_jur.pdf

⁴ Panel Report, EC – Salmon (Norway), para. 7.49

Vale señalar que la provisión del artículo 2(2.1) se debe complementar con el numeral 2.6 del mismo artículo que señala:

*“2.6 En todo el presente Acuerdo se entenderá que la expresión "producto similar" ("like product") significa un producto que sea idéntico, es decir, **igual en todos los aspectos al producto de que se trate**, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto considerado.*

Al respecto la decisión del mismo panel en el caso *EC – Salmon (Norway)*, en la cual se analiza el alcance del numeral 2.6 en aquellos casos en los cuales se discute el alcance del concepto “producto similar” (like product”), cuando existen diferentes tipos de categorías de productos en relación con dicho producto similar, y señaló:⁵

341. El panel en EC – Salmón (Noruega) rechazó el argumento de Noruega de que, al definir “producto similar”, el Artículo 2.6 requería una evaluación de la “similitud” respecto del producto considerado “en su conjunto” y que esto exigía una comparación de todas las categorías de productos consideradas potencialmente como “producto similar”. El panel continuó:

*“En el contexto del Artículo 2.6, esta lógica podría entenderse en el sentido de que, cuando el producto considerado consta de diferentes subcategorías, la autoridad investigadora, al evaluar la cuestión del producto similar, debe tener en cuenta cada una de las subcategorías y no puede ignorar ninguna. Sin embargo, **no puede extenderse hasta exigir que la autoridad investigadora evalúe si cada categoría o grupo de bienes dentro del producto considerado es ‘similar’ a cada otra categoría o grupo de bienes.**”⁶*

En principio podría pensarse que esta decisión es adversa al argumento que pretende desarrollarse en este punto. Sin embargo, la conclusión que se puede extraer del aparte citado realmente consiste en que la entidad investigadora nacional no estaría obligada a determinar, como bien lo anota el panel “*si cada categoría o grupo de bienes dentro del producto considerado es ‘similar’ a cada otra categoría o grupo de bienes*”.

⁵ Índice analítico OMC sobre el Acuerdo Antidumping en https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/ai17_s/anti_dumping_s.htm

⁶ Traducción no oficial. Texto original: 341. The Panel in EC – Salmon (Norway) rejected Norway's argument that in defining "like product", Article 2.6 required an assessment of "likeness" in respect of the product under consideration "as a whole" and that this required a comparison of all product categories considered as potentially "like product". 446 The Panel continued: "In the context of Article 2.6, this logic could be understood to mean that where the product under consideration consists of different sub-categories, the investigating authority, in assessing the question of like product, must take into account each and every sub-category, and may not ignore any. It cannot, however, be stretched to require that an investigating authority assess whether each category or group of goods within the product under consideration is 'like' each other category or group of goods.

Sin lugar a duda esta obligación no se encuentra establecida ni en el Acuerdo Antidumping de la OMC ni en nuestra legislación interna, y se diferencia de un ejercicio de segmentación de productos que sí estaría en capacidad de llevar a cabo el ente investigador a fin de determinar de forma adecuada la mercancía objeto de la medida de defensa solicitada.

Para el caso de los neumáticos radiales para buses y camiones, las categorías o segmentos del producto son **claramente diferenciables**, tal y como el mismo solicitante de la medida lo señala en documentos de público acceso sobre el producto objeto de la medida, lo que hace que su segmentación sea un ejercicio no solo evidente, sino también justo con aquellos importadores que como en el caso de DERCO, importan un producto de una categoría, y por ende de un segmento o mercado diferente al del producto objeto de solicitud de la medida antidumping.

Ahora bien, en adición a lo anterior existen dos razones que soportan el ejercicio de segmentación de producto objeto de la medida, que en este caso solicitamos de forma respetuosa realice el MinCIT.

La primera, es que dada la relevancia e incluso necesidad de llevar a cabo una segmentación de las diferentes categorías del producto evaluado, ya que de no hacerlo, y eventualmente otorgar la medida solicitada, podría afectarse de forma relevante un sector de la economía como el del transporte de carga y pasajeros debido al aumento en el costo de fletes con ocasión de un encarecimiento del costo de los neumáticos radiales que utilizan para su operación y,

La segunda, por cuanto la provisión del artículo 2.6 debe leerse en conjunto con el artículo 2.1 del Acuerdo Antidumping, que como se habrá podido percibir el lector han sido ampliamente desarrolladas en el panel *EC – Salmón (Noruega)*, que reiteramos, lejos de prevenir que un Estado investigador realice segmentación de productos cuando lo determine relevante, lo que busca es que dicha segmentación se haga de forma ordenada, lógica, y eficiente para evitar desgastes administrativos innecesarios no previstos en las normas vigentes.

Ahora bien, entrando en materia, y como se puede evidenciar tanto en la solicitud elevada por el peticionario como en el Informe Técnico de Apertura elaborado por la Dirección de Comercio Exterior (DCE), Subdirección de prácticas comerciales en el punto 1.4.1 (identificación y descripción del producto nacional), el producto nacional se individualiza de la siguiente forma: (énfasis nuestro):

“Nombre Comercial: Llantas neumáticas Radiales

Nombre Técnico: K MAX D

Subpartida Arancelaria: el producto se clasifica en la subpartida arancelaria 4011.20.10.00.

*Usos: Llanta neumática para vehículos automotores, remolques y semirremolques. Llanta utilizada en camiones, **con mayor rendimiento en kilómetros para ejes de tracción de uso en autopistas y carreteras**. Por lo general, utilizadas en camiones, vehículos de carga, vehículos de transporte público y tráileres.*

Modelo o tipo: llantas neumáticas tipo 4.

(...)”

Cuando se revisa la información pública que se adjunta al presente memorial (catálogo del producto / Línea Comercial)⁷ de la referencia K MAX D, supuestamente afectada por la importación desde China, del total de neumáticos radiales clasificados por la subpartida Arancelaria 4011.20.10.00, encontramos las siguientes características del producto que ameritan una revisión detallada de cara a la petición de las medidas que se buscan imponer:

En primer lugar, el catálogo hace una presentación clara de sus productos **en tres (3) segmentos principales** que denomina **PREMIUM, MID-TIER** (en español GAMA MEDIA) y, **ECONOMY** (EN ESPAÑOL ECONOMICA), y los clasifica con relación al tipo de terreno para el cual están diseñados, a saber: **REGIONAL** que corresponde a vías asfaltadas, **MIXTO** que corresponde 50% a carreteras destapadas y 50% a pavimentadas, **FUERA DE CARRETERA** que corresponde a carreteras 100% destapadas y **URBANO**, que abarca calles asfaltadas.

La referencia que el peticionario indica como afectado por las importaciones chinas se encuadra en la referencia **PREMIUM para uso REGIONAL**, tal y como lo muestra el catálogo de la siguiente forma:

⁷ Página web oficial de Good Year Colombia <https://llantascamion.goodyear.com.co/recursos> link CATALOGO DEL PRODUCTO <https://images.goodyear.com.co/content-uploads/llantascamion.goodyear.com.co/COL-2019-Catalogo-Comercial.pdf>

		PREMIUM	MID-TIER	ECONOMY
Regional		Vías asfaltadas rectas y curvas con declives acentuados donde los vehículos transitan a velocidades variables. KMAX SEVERE KMAX D KMAX S KMAX T CARGO G6S8, G667 RHS, RHS II, RHD, RHD II G32, G49	KELLY ARMORSTEEL KS-461 KELLY ARMORSTEEL KS-481	STEELMARK AGS STEELMARK AGD
Mixto		Carreteras 50% destapadas y 50% pavimentadas. ARMOR MAX MSS ARMOR MAX MSD OMINITRAC MSD II OMINITRAC MSS II G677 MSD PLUS	KELLY ARMORSTEEL MSA II KELLY ARMORSTEEL MSD II	
Fuera de Carretera		Carreteras 100% destapadas. ARMOR MAX OTR D ARMOR MAX OTR S		
Urbano		Calles asfaltadas donde los vehículos transitan acelerando y frenando constantemente, al realizar diferentes maniobras. G66S URBANMAX		

Lo anterior es de la mayor relevancia por cuanto el mismo peticionario evidencia que su producto tiene unas características esenciales y técnicas mucho más elevadas (PREMIUM) que otro tipo de neumáticos radiales importados al país. Ahora, se evidencia como en la práctica de esta industria, la segmentación juega un papel clave en la importación, producción y comercialización de los productos, hecho que fortalece la solicitud que en este punto se eleva sobre la segmentación del producto supuestamente afectado y el importado que se asimile o sea idéntico a este.

(
)

Ahora, bien, el catálogo del producto K MAX D, no solo se queda allí, sino que provee otra información relevante para la solicitud de una segmentación de productos al interior de la presente investigación. En particular en relación con la referencia K MAX D, el documento técnico señala diferente información de este neumático radial, pero una en particular a la que

debemos referirnos para que el MinCIT tenga todos los elementos de juicio claros para la determinación del producto similar o idéntico que se pretende investigar:

En primer lugar, están las **medidas** del neumático:

La referencia K MAX D señala que está disponible en las siguientes referencias:

- 275/80 R22.5.
- 295/80 R22.5.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	L (120 km/h)	22,2 mm	1012 mm	122671
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	22,2 mm	1044 mm	123032



Esto es de vital importancia por cuanto exige que este tipo de neumático PREMIUM se limite a ser utilizado en estos anchos (275 o 295) y altos de llanta (80), y para la medida del Rin (R) especificado (22.5 mm).

En segundo lugar, la **profundidad de los surcos** de referencia K MAX D señala:

- Referencia 275/80 R22.5: **22.2 mm**
- Referencia 295/80 R22.5: **22.2 mm**

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	L (120 km/h)	22,2 mm	1012 mm	122671
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	22,2 mm	1044 mm	123032



La profundidad de los surcos en los neumáticos PREMIUM juega un papel diferenciador relevante, pues supera de lejos a las otras gamas de producto. (). Los neumáticos nacionales, pertenecientes al segmento PREMIUM, pueden permitir reencauches hasta 5 o 6 veces, (). En conclusión, el mercado de un neumático radial PREMIUM es muy diferente al de uno de GAMA MEDIA o ECONÓMICA.

En tercer lugar, la **posición del neumático**:

El catálogo de la referencia K MAX D, es categórico en señalar que este tipo de neumático puede utilizarse EXCLUSIVAMENTE en EJES DE TRACCIÓN, por oposición a ejes de DIRECCIÓN.



Como se podrá observar, los neumáticos están claramente diseñados para cumplir funciones o de tracción o de dirección.

().

Este tema no es menor, ya que en el mismo Informe Técnico del MinCIT (que replica la descripción del producto nacional presentada por el solicitante)⁸, en cuanto al uso del producto nacional se señala (punto 1.4.1):

*Usos: Llanta neumática para vehículos automotores, remolques y semirremolques. Llanta utilizada en camiones, **con mayor rendimiento en kilómetros para ejes de tracción de uso en autopistas y carreteras.** Por lo general, utilizadas en camiones, vehículos de carga, vehículos de transporte público y tráileres.*

Queremos denotar que la redacción del informe técnico (y de la solicitud presentada por la industria nacional) daría entender que es posible utilizar la llanta nacional para fines de tracción o dirección, de forma indistinta, generandose simplemente un impacto en el rendimiento del vehículo. Lo cierto es que, como se puede extraer del manual de las llantas de referencia K MAX D, no es una alternativa **sino una obligación utilizarlas en posición de tracción**, esto por cuanto la manual señala su uso “*exclusivamente*” en ejes de tracción. Por esta razón este tipo de características permiten diferenciar claramente el producto nacional de importado.

Omitiendo todo lo anterior, el peticionario de forma sesgada⁹ presenta solo aquellas características que el producto nacional comparte con el importado, de ahí que se fija en características como: (i) el nombre comercial, (ii) las características físicas y químicas de la composición del neumático, (iii) las normas técnicas que deben cumplir para su importación al país, (iv) la clasificación arancelaria y, (v) las características de sus procesos productivos, tecnología empleada, transporte y comercialización, a fin de evitar la discusión necesaria sobre la segmentación del producto de cara a esta investigación. Como es evidente, las

⁸ Revisar hoja No. 10 de la solicitud punto 2.7.2. (usos)

⁹ Ver expediente, Tomo 1, versión pública a páginas 33 a 35.

características enunciadas en esta objeción (segmento comercial, medidas, profundidad de surcos y posición) sí que generan una ruptura en cuanto exigen que la entidad investigadora segmente la investigación en curso, de tal forma que se logre circunscribir bienes comparables, dando una interpretación adecuada al Acuerdo Antidumping en cuanto a la aplicación del requisito de similaridad.

A continuación nos disponemos a presentar, en el **Apéndice 1** del presente memorial, una tabla comparativa entre el producto supuestamente afectado y aquel importado por DERCO, a fin de demostrar y solicitar a la DCE del MinCIT que dada la particularidad del producto objeto de investigación, **se deba realizar una segmentación del producto importado**, a fin de determinar cuál de este corresponde a un producto idéntico o similar al supuestamente afectado por las importaciones chinas de neumáticos radiales para buses y camiones.

(

)

II. PETICIÓN

Con base en la información presentada consideramos no se da cumplimiento ni a la normativa interna ni al Acuerdo Antidumping de la OMC, por lo cual solicitamos:

- (i) No se interpongan derechos antidumping provisionales.
- (ii) No se interpongan derechos antidumping definitivos.

III. PRUEBAS

Nos permitimos solicitar la siguiente prueba:

- Se oficie al Grupo de Registro de Bienes Nacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que determine, en relación con el producto nacional (neumáticos referencia KMAX D de Good Year), su similaridad, en relación con los

neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones importados por DERCO (

), a fin de determinar si en efecto son bienes similares a la luz de la regulación interna y de la OMC en materia de medidas antidumping. En particular, se solicita que el Grupo de Registro de Bienes Nacionales se pronuncie sobre las siguientes características de la mercancía en cuestión: calidad, medidas, profundidad de surcos y posición que deben ocupar en el bus o camión que las utilice.

Así mismo, nos permitimos adjuntar como Anexos a la presente respuesta los siguientes documentos, los cuales conformarán también el acervo probatorio dentro de la presente investigación:

- **Anexo 1.** Catálogo Comercial neumático K MAX D de Good Year.
- **Anexo 2.** Respuesta a cuestionario Importador (China) con anexos.

CONFIDENCIAL

IV. ANEXOS

Se aportan como anexos todos los documentos relacionados como pruebas documentales en el acápite de pruebas.

V. CONFIDENCIALIDAD

En relación con la información remitida como anexo de la presente solicitud informamos:

Información	Comentario
Anexo 1. Catálogo Comercial neumático K MAX D de Good Year.	Público
Anexo 2. Respuesta a cuestionario Importador (China).	Confidencial Nos permitimos informar que la versión confidencial del presente memorial y de este Anexo está acompañada de su versión pública, a fin de permitir, en los términos del artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020, una comprensión razonable del contenido sustancial de la información aportada.

PVA

Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421

Tel (60)(1)3299610

Bogotá D.C

	Ahora bien, en las versiones públicas que se ponen a disposición de la entidad investigadora se ha tachado y/o suprimido información que no es susceptible de resumen no confidencial, toda vez que corresponde a información que no puede ser conocida por terceros al constituir información financiera, económica o comercial de la compañía que goza de reserva, y que de ser conocida por terceros podría causar daños a la estabilidad financiera, económica, comercial y monetaria de la compañía. Por esta razón se solicita el tratamiento confidencial a la información suministrada con tal carácter, de conformidad con el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020 que hace referencia a la reserva de documentos confidenciales, la Constitución Política (artículos 15 y 74) y el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011. La información es reservada y de carácter confidencial ya que la misma es sensible y se encuentra protegida por la ley, toda vez que constituye secreto empresarial en los términos del artículo 260 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, y su revelación causaría graves perjuicios para su aportante.
--	---

VI. NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones de la siguiente forma:

PVA
Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421
Tel (60)(1)3299610
Bogotá D.C



Interesado

Apoderado Importador
CAMILO CASTRILLÓN VELASCO

Importador
MARIO DOMINGUEZ MALAGÓN

Notificación

Correo electrónico:
c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co

Dirección: CARRERA 13A # 34-72
OFICINA 421 BOGOTÁ D.C

Correo electrónico:
()

Dirección: calle 99 No. 69C-41, Barrio
Morato

Respetuosamente,

CAMILO CASTRILLÓN VELASCO
Apoderado especial DERCO COLOMBIA S.A.S
C.C. No. 80.094.615 de Bogotá
T. P. No. 137059 del C. S. de la J
Correo electrónico de notificación:
c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co

VII. APENDICE 1

()

APENDICE 1

APENDICE 1

DESEMPEÑO TOTAL

CATÁLOGO
DE PRODUCTO

Línea
Commercial



GOODYEAR



ÍNDICE

	Pág.
LÍNEA COMMERCIAL	
Goodyear en América Latina y el mundo	01
Cuadro de aplicaciones para llantas	02-03
Portafolio de productos	04
Llantas Radiales	04-15
Transporte pesado radial - Servicio regional	05-08
Transporte liviano radial - Servicio regional	09-10
Transporte pesado radial - Servicio mixto	11-13
Transporte pesado radial OTR - Fuera de carretera	14
Transporte pesado radial - Servicio urbano	15
Llantas Convencionales	16-19
Bandas de reencauche	20-25
Mega Garantía	26-31
Índice de carga y símbolo de velocidad	32-33
Información técnica	34-41
Oferta de valor	42-43



Goodyear Colombia, en América Latina y el mundo.

GOODYEAR COLOMBIA

Goodyear cuenta con más de 7 décadas en el país y actualmente es la única llantera que cuenta con fábrica de producción en Colombia, ubicada en Yumbo, Valle del Cauca. Emplea alrededor de 500 personas y se ha destacado en el sector por su completo portafolio de productos que cumplen con los más altos estándares de tecnología e innovación.



Innovación en sus productos y servicios



ACERCA DE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY EN AMÉRICA LATINA:

Goodyear es una de las empresas líderes en llantas en América Latina, con 100 años de operaciones en la región. Abrimos nuestra primer oficina de ventas en 1915 y la primera planta de fabricación en 1938. Empleamos alrededor de 6.000 personas y fabricamos nuestros productos en siete instalaciones, en cinco países de la región. Contamos con una de las redes de distribución más eficientes e importantes en Latinoamérica.

GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY EN EL MUNDO:

Goodyear es una de las empresas de llantas más grandes del mundo. Empleamos cerca de 66.000 personas y fabricamos nuestros productos en 49 instalaciones, en 22 países alrededor del mundo. Contamos con Centros de Innovación en Akron, Ohio y en Colmar-Berg, Luxemburgo, donde nos dedicamos a desarrollar productos y servicios con la más avanzada tecnología, marcando el estándar en la industria. Además de los dos centros mundiales de innovación, también operamos centros de desarrollo en Hanau, Alemania, y Hebrón, Ohio. Para obtener mayor información sobre Goodyear o nuestros productos, visite: www.goodyear.com/corporate

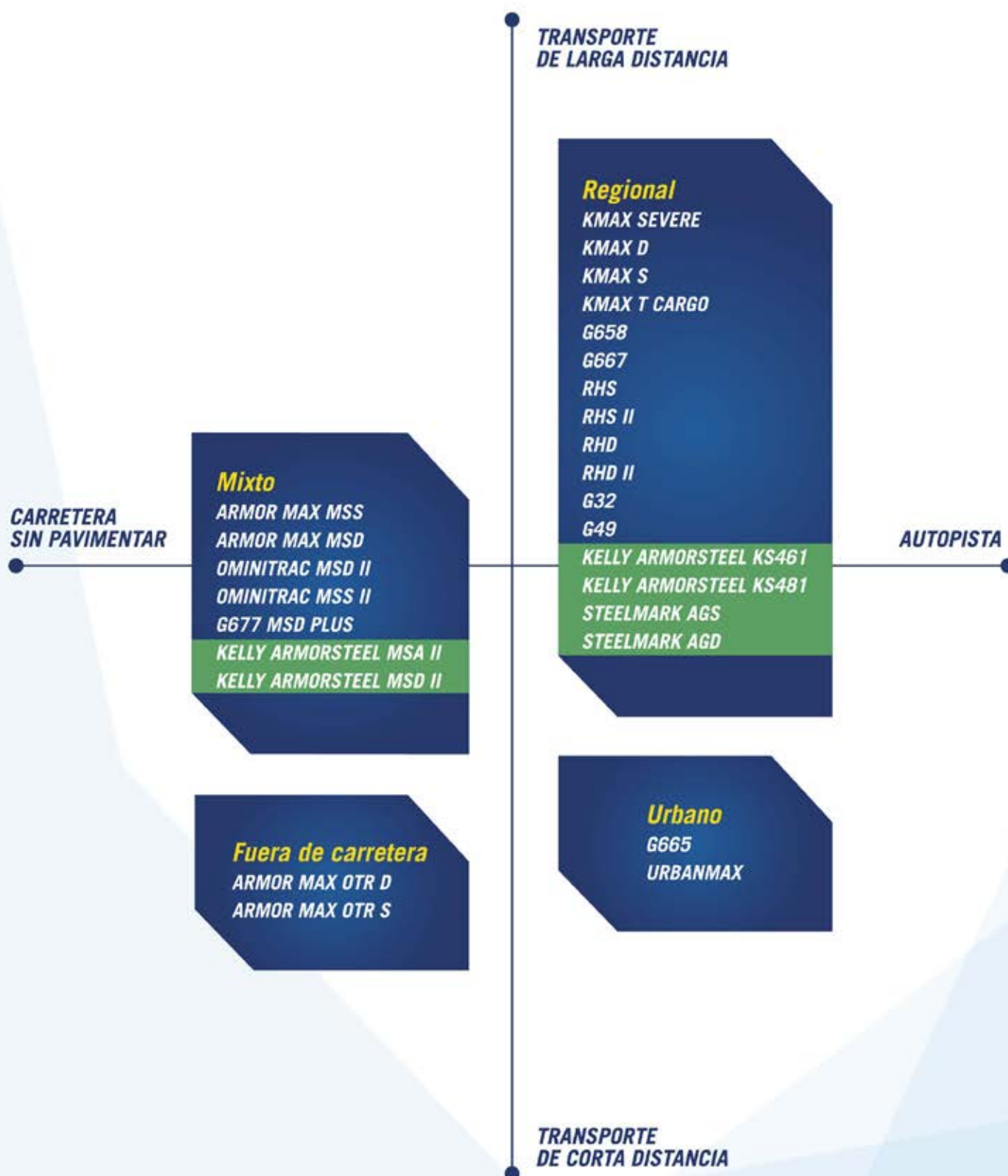


Cuadro de aplicaciones para llantas Commercial

		PREMIUM	MID-TIER	ECONOMY
Regional		Vías asfaltadas rectas y curvas con declives acentuados donde los vehículos transitan a velocidades variables.	KMAX SEVERE KMAX D KMAX S KMAX T CARGO G658, G667 RHS, RHS II, RHD, RHD II G32, G49	KELLY ARMORSTEEL KS461 KELLY ARMORSTEEL KS481 STEELMARK AGS STEELMARK AGD
Mixto		Carreteras 50% destapadas y 50% pavimentadas.	ARMOR MAX MSS ARMOR MAX MSD OMINITRAC MSD II OMINITRAC MSS II G677 MSD PLUS	KELLY ARMORSTEEL MSA II KELLY ARMORSTEEL MSD II
Fuera de Carretera		Carreteras 100% destapadas.	ARMOR MAX OTR D ARMOR MAX OTR S	
Urbano		Calles asfaltadas donde los vehículos transitan acelerando y frenando constantemente, al realizar diferentes maniobras.	G665 URBANMAX	



Cuadro de aplicaciones de llantas radiales





Portafolio de productos

GOODYEAR

**KMAX
SEVERE**

● Recomendado ● Opcional

***TECNOLOGÍA INTELLIMAX COMPUESTO CON SÍLICA**

Su compuesto de alta resistencia a la abrasión, se combina con el diseño único de su banda de rodamiento para rodar por los diferentes tipos de asfalto de las carreteras colombianas.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	J (100 km/h)	17 mm	1044	123444

Beneficios

- Diseño robusto que mejora la estabilidad, evita la caída y el desgaste irregular del hombro.
- Sus surcos de 17 mm, ayudan a optimizar el costo por kilómetro de la flota.
- El ancho de su banda de rodamiento (255 mm), mejora la distribución de carga y proporciona mayor kilometraje.
- Menor posibilidad de desgarres y grietas en el surco.
- Compuesto y diseño especial para rodar por los diferentes tipos de asfalto del país.
- Mayor protección a la carcasa contra golpes y arrancamientos, aumentando el kilometraje y la cantidad de reencauches.
- Con "Bubble Base" que mantiene fría la carcasa y compuestos que brindan máximo kilometraje y resistencia.

Características

- Rediseño del hombro.
- Mayor profundidad de surco en llantas regionales premium.
- Banda de rodamiento más ancha y plana.
- Ranura redondeada en la base del surco.
- Tecnología IntelliMax (compuesto con sílica).
- Tecnología High Elongation Wire aplicada a una carcasa premium con 4 cinturones de acero.
- Tecnología de doble capa en la banda de rodamiento.
- Diseño único y especial con 4 ribs anchos para carreteras colombianas.

POSICIÓN

Ejes direccionales y livres.
Opcional en ejes de tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Piso 100% pavimentada.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	L (120 km/h)	22,2 mm	1012 mm	122671
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	22,2 mm	1044 mm	123032

Beneficios

- Alto kilometraje en banda original.
- Menor costo por kilómetro de la vida útil de la llanta.
- Optimización del poder de tracción del vehículo.
- Desgaste uniforme de banda de rodamiento.
- Mayor poder de tracción y estabilidad.
- Preservación de la carcasa para un óptimo índice de reencauche.

Características

- IntelliMax Traction Technology*.
- Tecnología Duralife.
- Banda de rodamiento más larga y plana.
- Trabas entre los bloques de los hombros.
- Dibujo con bloques transversales en los hombros y rayas en el centro.
- Innovadora banda de rodamiento con doble capa de compuestos.

KMAX D

● Recomendado ● Opcional

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso 100% pavimentada.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal

***INTELLIMAX TRACTION TECHNOLOGY**

Compuesto desarrollado especialmente para las condiciones de rodamiento en América Latina, junto al ya consagrado dibujo de la llanta que brinda alto kilometraje en banda original.





KMAX S



● Recomendado ● Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
245/70R19.5	8.25"	2240/2120	M (130 km/h)	13,1 mm	838 mm	123469
275/70R22.5	8.25"	3150	M (130 km/h)	13,8 mm	957 mm	123340
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	L (120 km/h)	15,8 mm	1012 mm	122644
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	15,8 mm	1044 mm	122851
285/70R19.5	8.25"	3000	L (120 km/h)	13 mm	897 mm	123491

Beneficios

- Alto kilometraje en banda original.
- Mayor kilometraje en la vida total de la llanta y mejor índice de reencauche, con un menor costo por kilómetro al final de la vida útil de la llanta.
- Desgaste uniforme de la banda de rodamiento y conducción más segura.
- Mejor adherencia a superficies húmedas.
- Mayor preservación de la carcasa para una mayor cantidad de reencauches.

Características

- Tecnología de rayas interrelacionadas ("IntelliMax Rib Technology").
- Tecnología Duralife - High Elongation Wire.
- Hombros anchos y robustos.
- Surcos circunferenciales extraanchos.
- Pequeños canales en el fondo de los surcos circunferenciales.

POSICIÓN

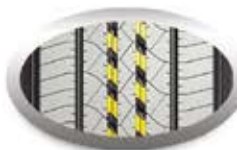
Ejes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Piso 100% pavimentado.

SERVICIO

Regional - Intermunicipal.



*INTELLIMAX RIB TECHNOLOGY

Tecnología de rayas interrelacionadas que ofrece un desgaste uniforme de la banda de rodamiento, proporcionando alto kilometraje especialmente en maniobras.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
385/65R22.5	11.75"	5000	K (110 km/h)	17,6 mm	1072 mm	123474
445/65R22.5	14.00"	5800	K (110 km/h)	15,7 mm	1150 mm	122901

KMAX T

Beneficios

- Mayor kilometraje.
- Contribuye con el ahorro de combustible.
- Alta durabilidad y menos grietas en los surcos y en la banda de rodamiento.
- Resistente a fisuras en la ranura.
- Excelente frenado sobre mojado.
- Mayor rendimiento.

Características

- Footprint optimizado y carcasa mejorada.
- Compuesto de goma innovador.
- Goma de mayor volumen.
- Menor retención de piedras.
- Láminas mejoradas.
- Tecnología KMAX.

POSICIÓN

Ejes libres.

TIPO DE CARRETERA

Piso 100% pavimentado.

SERVICIO

Regional.



● Recomendado ● Opcional

**KMAX D**

● Recomendado ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
235/75R17.5	6.75"	2000/1900	M (130 km/h)	16 mm	797 mm	123507

Beneficios

- Excelente tracción, diseñada para evacuar de manera óptima el agua y el barro.
- Mejor agarre y alto rendimiento en la vida útil de la llanta.
- Áreas de refuerzo y desgaste uniforme en los hombros.
- Óptimo kilometraje y tracción.

Características

- Diseño direccional.
- Canales abiertos y ramuras profundas.
- Barra de sujeción en los hombros.
- Cresta progresiva por la línea central.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	L (120 km/h)	15,8 mm	1084 mm	120177

Beneficios

- Brinda más kilometraje y estabilidad en los hombros.
- Aumenta la vida útil y capacidad de reencauche.
- Proporciona un desgaste uniforme.
- Desgaste más lento de la banda de rodamiento.
- Aumenta la resistencia a rupturas, facilitando el calce con el rin.

Características

- Rodado de 5 guías y 4 surcos de mayor profundidad.
- Construcción reforzada con 4 cinturones.
- Compuesto especial para el servicio regional.
- Hombros redondeados.
- Diseño de talón mejorado.

POSICIÓNEjes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción moderada.**TIPO DE CARRETERA**

Piso 100% pavimentado.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.

G658

● Recomendado ● Opcional

**G667**

● Recomendado ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
11R22.5	8.25"	3000/2725	L (120 km/h)	21,4 mm	1018 mm	120329
12R22.5	8.25"	3350/3075	L (120 km/h)	22,2 mm	1084 mm	120196

Beneficios

- Brinda excelente tracción en caminos secos y húmedos.
- Facilita la autolimpieza y disipación del calor.
- Aumenta la capacidad de evacuación de agua.
- Aumenta la capacidad de reencauche.
- Desgaste más uniforme y óptima transmisión del torque.

Características

- Diseño especial de bloques.
- Diseño de hombros abiertos.
- Surcos laterales en la zona de los hombros.
- Carcasa reforzada y resistente con tecnología Duralife.
- Banda de rodamiento más ancha.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.



**KELLY
ARMORSTEEL
KS461**



◉ Recomendado ◉ Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	14,8 mm	1044 mm	120004 123285

Beneficios

- Mejor distribución de carga, mejor kilometraje y maniobrabilidad.
- Facilita un desgaste uniforme y estabilidad en los giros y maniobras.
- Reduce al mínimo el daño causado por la penetración de piedras.
- Permite que la llanta sea reglable para extender su duración.

Características

- Diseño optimizado por computadora con cinco bandas continuas.
- Hombros redondeados.
- Protectores para las ranuras.
- Caucho más grueso bajo las bandas.

POSICIÓN

Ejes direccionales.
Opcional en ejes de tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Piso 100% pavimentada.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	21,5mm	1044 mm	122701 123286

Beneficios

- Mejor distribución de carga y mejor contacto de la llanta con el pavimento.
- Proporciona mejor tracción, estabilidad y agarre.
- Contribuye a un desgaste uniforme de las bandas.
- Llanta reglable, lo cual extiende su duración.

Características

- Bandas de rodamiento anchas y planas.
- Diseño de la banda de rodamiento con bloques agresivos de diferentes formas y tamaños.
- Bloques entrelazados con acoplamientos en el área del hombro.
- Caucho más grueso bajo las bandas de rodamiento.

POSICIÓN

Ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso 100% pavimentada.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.

**KELLY
ARMORSTEEL
KS481**



◉ Recomendado ◉ Opcional



**STEELMARK
AGS**



◉ Recomendado ◉ Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	14,2 mm	1044 mm	121651

Beneficios

- Mejor distribución de carga, desgaste uniforme y mayor kilometraje.
- Mayor capacidad para dispersión del agua y mayor adherencia.
- Otorgan más seguridad, estabilidad y firmeza en las curvas.
- Ofrece protección a la carcasa, permitiendo un excelente reencauche.

Características

- Diseño optimizado de la banda de rodamiento, con 5 ribs continuas.
- 4 surcos longitudinales.
- Hombros con diseños sólidos.
- 3 cinturones de acero.

POSICIÓN

Ejes direccionales.
Opcional en ejes de tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentada.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	L (120 km/h)	21,6 mm	1044 mm	121652

Beneficios

- Mayor tracción y menor nivel de ruido en suelos secos o mojados.
- Mayor kilometraje.
- Ofrece menor movimiento de los bloques para un desgaste más uniforme.
- Proporciona mayor durabilidad y excelente índice de reencauche.

Características

- Diseño en bloque con surcos transversales en los hombros y rayas en el centro.
- Compuesto resistente y surcos extra profundos.
- Trabas entre los bloques de los hombros.
- Carcasa de acero involucrada con 3 cinturones.

POSICIÓN

Ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentada.

SERVICIO

Regional – Intermunicipal.

**STEELMARK
AGD**



◉ Recomendado ◉ Opcional

**REGIONAL**
RHS

● Recomendado ● Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
205/75R17.5	6.00"	1600/1500	L (120 km/h)	12,9 mm	753 mm	120255
215/75R17.5	6.00"	1700/1600	L (120 km/h)	13,5 mm	767 mm	123317
235/75R17.5	6.75"	2000/1900	L (120 km/h)	14,2 mm	797 mm	120318

Beneficios

- Desgaste lento y uniforme.
- Distribución de presión balanceada.
- Excelente dirigibilidad y estabilidad lateral.
- Bajo nivel de ruido.
- Protección de la carcasa contra perforaciones.

POSICIÓNEjes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción moderada.**TIPO DE CARRETERA**

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional - Urbana.

Características

- Compuesto especial en la banda de rodamiento con diseño de barras dobles y anchas.
- Diseño de tres barras longitudinales con dos surcos.
- Barras sólidas en los hombros.
- Bloques intercalados y asimétricos.
- Carcasa reforzada y con protectores en los surcos.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
315/80R22.5	9.00"	4250/3350	L (120 km/h)	15,7 mm	1075 mm	121248
9.5R17.5	6.75"	1850/1750	M (130 km/h)	13,2 mm	834 mm	123092

REGIONAL
RHS II

● Recomendado ● Opcional

Beneficios

- Distribución uniforme de presión y carga, con desgaste lento y uniforme.
- Facilita la dirigibilidad y adherencia.
- Maniobrabilidad, estabilidad y menor nivel de ruido.
- Evita la retención de piedras, previniendo perforaciones y cortes a través de la carcasa.
- Óptimo kilometraje.
- Mayor durabilidad.

POSICIÓNEjes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción moderada.**TIPO DE CARRETERA**

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional - Intermunicipal.

Características

- Banda de rodamiento con cuatro barras.
- Amplios surcos circunferenciales.
- Barras sólidas en los hombros.
- Protectores de surcos.
- Compuesto resistente.
- Carcasa y cintarones de acero.

**REGIONAL**
RHD

● Recomendado ● Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
215/75R17.5	6.00"	1700/1600	L (120 km/h)	14,9 mm	767 mm	120258

Beneficios

- Alto kilometraje, baja resistencia al rodamiento y tracción eficiente.
- Apariencia agresiva con bajo nivel de ruido.
- Desgaste uniforme, resistente a daños, arrancamientos y estabilidad del eje trasero.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional.

Características

- Compuesto especial en la banda y surcos profundos.
- Formato especializado de bloques.
- Diseño de 5 barras con bloques interligados.


REGIONAL
RHD II


Recomendado Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
9.5R17.5	6.75"	1850/1750	M (130 km/h)	14,5 mm	834 mm	122202

Beneficios

- Gran durabilidad, excelente maniobrabilidad y desgaste uniforme.
- Mejora el frenado, el agarre sobre suelos húmedos, el kilometraje y el rendimiento.
- Reduce la retención de piedras.
- Mejora la durabilidad y resistencia a daños.

Características

- Dibujo ancho de la banda de rodamiento con nuevo diseño.
- Lámina central de alta densidad.
- Surcos con geometría específica.
- Construcción robusta de la carcasa.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional - Intermunicipal.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
7.50R16	6.00"	1500/1400	L (120 km/h)	10,0 mm	709 mm	120002

Beneficios

- Carcasa radial textil y cinturones de acero con protección de nylon.
- Diseño de tacos anchos y surcos amplios.
- Compuesto de caucho optimizado.
- Contorno neutro y diseño asimétrico.

Características

- Mayor estabilidad dimensional y resistencia para más confort, seguridad y mejor rodamiento.
- Excelente maniobrabilidad, autolimpieza, estabilidad lateral y más seguridad en vías húmedas.
- Mayor adherencia y resistencia a cortes, maximizando el kilometraje.
- Bajo nivel de ruido y vibración.

POSICIÓNEjes direccionales.
Opcional en ejes de tracción moderada.**TIPO DE CARRETERA**

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional - Intermunicipal.

G32


Recomendado Opcional


G49
CARGO


Recomendado Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
7.50R16	6.00"	1500/1400	L (120 km/h)	10,0 mm	709 mm	120003

Beneficios

- Excelente respuesta al par de torsión del vehículo.
- Alto kilometraje.
- Máxima resistencia al desgaste.
- Mejor resistencia a impactos y a la separación en la banda de rodamiento.
- Más resistencia a cortes y perforaciones.

Características

- Diseño en bloques con canales longitudinales anchos.
- Alto volumen de caucho a desgastar.
- Compuesto premium en la banda de rodamiento.
- Refuerzo de dos protectores de nylon (overlay), que protegen la carcasa.
- Protector de surcos.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional.



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	K (110 km/h)	19,9 mm	1084 mm	123538
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	L (120 km/h)	15,8 mm	1012 mm	122989
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	K (110 km/h)	19,9 mm	1044 mm	123000

Beneficios

- Protección de la carcasa y mayor kilometraje.
- Menor cantidad de averías en la carcasa, lo que permite un mayor número de reencauches.
- Estructura más reforzada que permite una mayor vida útil de la carcasa.
- Poder superior de tracción y adherencia en condiciones severas, además de una menor incidencia de ruido.
- Mayor poder de tracción asociado a un mejor manejo y estabilidad del vehículo.
- Desgaste regular.
- El mejor rendimiento en todas las condiciones de terreno.

Características

- Compuesto especial extrarresistente para el servicio mixto.
- High Elongation Wire.
- 4 cintas de acero.
- Bloques centrales con diseño hexagonal asimétrico.
- Surco abierto y extraprofundo de 19,9 mm, el más grande del mercado.
- Hombros en bloques robustos con interbloqueo.
- Surcos abiertos en los hombros.

**ARMOR MAX
MSS**

Recomendado
 Opcional

***TECNOLOGÍA ARMORMAX**

Goodyear ofrece el máximo rendimiento para el servicio fuera de carretera. Es la combinación entre la construcción de la cubierta, que la convierte en una verdadera armadura, los nuevos compuestos y los diseños especiales para el servicio fuera de carretera, que protegen la llanta y le proporcionan el máximo kilometraje. ¡Esto significa una mayor cantidad de reencauches a un menor costo por kilómetro!

**ARMOR MAX
MSD**

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	K (110 km/h)	26,2 mm	1084 mm	122991
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	K (110 km/h)	26,2 mm	1044 mm	122984

Beneficios

- Desgaste uniforme que garantiza mayor kilometraje y mayor poder de tracción.
- Máxima tracción y mejor manejo en el servicio mixto.
- Minimiza la retención de piedras y barro.

Características

- Banda de rodamiento ancha, con huella optimizada para el servicio mixto.
- Surcos transversales en V.
- Surco extraprofundo de 26,2 mm, el más grande del mercado.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso 50% pavimentado y 50% destapado.

SERVICIO

Exclusivo para servicio mixto.

***TECNOLOGÍA ARMOR MAX**

Goodyear ofrece el máximo rendimiento para el servicio fuera de carretera. Es la combinación entre la construcción de la cubierta, que la convierte en una verdadera armadura, los nuevos compuestos y los diseños especiales para el servicio fuera de carretera, que protegen la llanta y le proporcionan el máximo kilometraje. ¡Esto significa una mayor cantidad de reencauches a un menor costo por kilómetro!



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
13R22.5	9.75"	4000/3350	K (110 km/h)	22,8 mm	1109 mm	123086
315/80R22.5	9.00"	4000	K (110 km/h)	22,8 mm	1076 mm	123230

Beneficios

- Gran durabilidad y excelente maniobrabilidad.
- Potencial de kilometraje mejorado.
- Autolimpieza mejorada.
- Mejora su excelente capacidad de tracción y frenado.
- Mejora la tracción sobre barro.
- Mejora la durabilidad, resistencia al daño y a la capacidad de reencauche.

Características

- Ancho dibujo de la banda de rodamiento con 5 ribs.
- Amplia banda de rodamiento.
- Surcos con bloques de protección abierto.
- Banda de rodamiento en bloqueo con grandes dimensiones.
- Desplazamiento del borde del bloque de protección.
- Carcasa robusta.

**OMNITRAC
MSD II**

Recomendado
 Opcional



OMNITRAC
MSS II

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
13R22.5	9.75"	4000/3350	K (110 km/h)	18,1 mm	1109 mm	121962
315/80R22.5	9.00"	4000/3350	K (110 km/h)	18,4 mm	1075 mm	121960

Beneficios

- Gran durabilidad y excelente maniobrabilidad.
- Potencial de kilometraje mejorado.
- Previene la penetración de piedras y protege la carcasa contra daños.

Características

- Ancho dibujo de la banda de rodamiento con 5 ribs.
- Banda de rodamiento amplia.
- Protectores de penetración de piedra con ángulo de ranura doble.

POSICIÓN

Ejes direccionales y libres.

TIPO DE CARRETERA

Piso 50% pavimentado y 50% destapado.

SERVICIO

Exclusivo para servicio mixto.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	K (110 km/h)	25,4 mm	1012 mm	122192

Beneficios

- Proporciona excelente rendimiento en tracción para el servicio mixto.
- Resistencia a cortes y arrancamientos, maximizando el rendimiento de la banda.
- Surcos profundos y una mayor área de contacto.
- High Elongation Wire en la cinta superior de la carcasa.

Características

- Diseño robusto de la banda de rodamiento.
- Compuesto de la banda de rodamiento optimizada para su aplicación en la mezcla de servicios.
- Mayor durabilidad, tracción y kilometraje.
- Proporciona una mejora en la construcción de la carcasa y mayor cantidad de vidas.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso 50% pavimentado y 50% destapado.

SERVICIO

Exclusivo para servicio mixto.



G677
MSD PLUS



Recomendada Opcional



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	K (110 km/h)	17,5 mm	1084 mm	123271

Beneficios

- Ayuda a resistir rasgaduras, cortes y arrancamientos, proporcionando mayor durabilidad.
- Permite una tracción excelente para tareas difíciles en carretera/todoterreno.
- Aumenta la fortaleza de la carcasa, mejora la durabilidad, la resistencia a los pinchazos y la capacidad de reencauche.
- Extiende la duración original de la llanta como una opción al reencauche.

Características

- Compuesto de primera calidad para bandas de servicio mixto.
- Diseño de bandas con bloques anchos en forma de C.
- Carcasa de cuatro bandas de acero.
- Regrabable.

POSICIÓN

Ejes direccionales.
Opcional en ejes de tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Piso 50% pavimentado y
50% destapado.

SERVICIO

Exclusivo para servicio mixto.

**KELLY
ARMORSTEEL
MSA II**



◉ Recomendado ◐ Opcional



**KELLY
ARMORSTEEL
MSD II**

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	K (110 km/h)	23,8 mm	1084 mm	123270

Beneficios

- Aumenta la resistencia, la durabilidad y la capacidad de reencauche de la llanta.
- Ayuda a resistir rasgaduras, cortes y arrancamientos, proporcionando mayor durabilidad.
- Proporciona una tracción óptima y una excelente capacidad de autolimpieza.
- Mejora la resistencia de los cortes.
- Extiende la duración original de la llanta como una opción al reencauche.

Características

- Carcasa reforzada con cuatro bandas de acero.
- Compuesto de primera calidad para la banda de rodamiento de servicio mixto.
- Bloques de banda robustos y con ranuras anchas en los hombros.
- Diseño de banda sin surcos.
- Regrabable.

POSICIÓN

Ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso 50% pavimentado y 50% destapado.

SERVICIO

Exclusivo para servicio mixto.

◉ Recomendado ◐ Opcional



ARMOR MAX OTR DRIVE



● Recomendado ● Opcional

*TECNOLOGÍA ARMOR MAX

Goodyear ofrece el máximo rendimiento para el servicio fuera de carretera. Es la combinación entre la construcción de la cubierta, que la convierte en una verdadera armadura, los nuevos compuestos y los diseños especiales para el servicio fuera de carretera, que protegen la llanta y le proporcionan el máximo kilometraje. ¡Esto significa una mayor cantidad de reencauches a un menor costo por kilómetro!

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	D (65 km/h)	26,2 mm	1084 mm	123083
295/80R22.5	8.25"	3550/3150	D (65 km/h)	26,2 mm	1044 mm	123080

Beneficios

- Resistencia adicional en pavimento o en superficies 100% fuera de carretera, desempeño excepcional, conservación de la carcasa y menos costo por km.
- Mayor kilometraje en banda original y mayor desempeño.
- Minimiza la retención de lodo y piedras, contribuyendo con la preservación de la carcasa para una mayor cantidad de reencauches.
- Mejor distribución de carga en el pavimento proporcionando mayor kilometraje en banda original.
- Protección extra en la banda de rodamiento y reducción de daños causados por elementos sueltos. Mejor tracción e índice de reencauche.
- Cuarto cinturón (High Elongation Wire) que garantiza mayor flexibilidad frente a las irregularidades del terreno y mayor protección de la carcasa contra daños y oxidación.
- Carcasa resistente que proporciona mayor durabilidad.

Características

- Compuesto especial en la banda de rodamiento para uso fuera de carretera.
- Surcos extraprofundos.
- El diseño de la banda de rodamiento permite su auto limpieza.
- Banda de rodamiento ancha.
- Surcos en forma de V.
- Tecnología High Elongation Wire.
- Tecnología Duralife.

POSICIÓN

Exclusivo en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

100% destapada.

SERVICIO

Exclusivo para servicio fuera de carretera.



MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12R22.5	8.25"	3350/3075	D (65 km/h)	19,9 mm	1084 mm	123550

Beneficios

- Mayor resistencia a cortes y desgarnes, maximizando el desempeño de la banda de rodamiento.
- Mayor vida útil para la llantas y mayor índice de reencauche.

Características

- Compuesto de rodamiento específico para servicios severos.
- Carcasa resistente, banda de rodamiento con surcos profundos y mayor área de contacto, cuarto cinturón de acero desarrollado con tecnología High Elongation Wire.

POSICIÓN

Ejes direccional y libre.

TIPO DE CARRETERA

100% destapada.

SERVICIO

Exclusivo para servicio fuera de carretera.

*TECNOLOGÍA ARMOR MAX

Goodyear ofrece el máximo rendimiento para el servicio fuera de carretera. Es la combinación entre la construcción de la cubierta, que la convierte en una verdadera armadura, los nuevos compuestos y los diseños especiales para el servicio fuera de carretera, que protegen la llanta y le proporcionan el máximo kilometraje. ¡Esto significa una mayor cantidad de reencauches a un menor costo por kilómetro!



ARMOR MAX OTR STEER



● Recomendado ● Opcional

**G665**

● Recomendado ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
11R22.5	8.25"	3150/2900	J (100 km/h)	17,5 mm	1050 mm	120321

Beneficios

- Aumenta la vida útil y el índice de reencauche.
- Ayuda a resistir el desgaste lateral, impacto y fricciones.
- Mayor durabilidad en condiciones de paradas y arranques constantes.

POSICIÓN

Ejes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción moderada.

Características

- Carcasa reforzada y mayor profundidad en la banda de rodamiento.
- Construcción especial en los laterales.
- Banda de rodamiento más ancha.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional - Intermunicipal.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
275/80R22.5	8.25"	3250/3000	J (100Km/h)	17,6 mm	1012 mm	123153

URBANMAX

● Recomendado ● Opcional

Beneficios

- Gran durabilidad y excelente maniobrabilidad.
- Mayor durabilidad y excelente rendimiento sobre suelos húmedos.
- Permite un desgaste uniforme, excelente rendimiento y tracción sobre suelos húmedos.
- Gran amplitud que mejora la tracción y capacidad para todas las posiciones.
- Mayor resistencia contra daños.

POSICIÓN

Ejes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción moderada.

Características

- Ancho dibujo de la banda de rodamiento con 5 ribs.
- Láminas flexomáticas en los ribs.
- Entradas entre surcos internos.
- Ribs centrales mejoradas.
- Cinturones de protección robustos.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Servicio urbano y buses de transporte masivo.



Llantas convencionales

GOODYEAR



LLANTA CONVENCIONAL



CHM189

● Recomendada ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
6.50-16	4.50"	875/750	J (100 km/h)	14,3 mm	732 mm	120096
7.00-15	5.50"	1050/825	J (100 km/h)	14,7 mm	767 mm	120059
7.00-16	5.50"	1000/950	J (100 km/h)	14,7 mm	778 mm	120060
7.50-16	6.0"	1450/1400	J (100 km/h)	15,5 mm	815 mm	120095
6.00-16	4.50"	875/750	J (100 km/h)	13,8 mm	730 mm	120058

Beneficios

- Desgaste uniforme.
- Permite su utilización en todas las posiciones.
- Mayor kilometraje.
- Resistencia de carcasa a cortes y penetraciones, para mayor índice de reencauche.

Características

- Barras longitudinales anchas y de contacto amplio.
- Diseño de dos surcos direccionales profundos y barras transversales.
- Nuevo compuesto en su banda de rodamiento y gran profundidad de diseño.
- Carcasa reforzada de nylon y con doble cinta de protección.

POSICIÓN

Ejes direccionales.
Opcional en ejes tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Destapado y asfalto.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbana.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
12.00-20	8.50"	3750/3250	J (100 km/h)	23,0 mm	1145 mm	120252

CLM100



● Recomendada ● Opcional

Beneficios

- Óptimo desempeño en carretera de tierra o asfalto, provee una excelente autolimpieza de objetos extraños.
- Mayor poder de tracción en operaciones extremas.
- Mayor kilometraje y durabilidad.

Características

- Compuesto de la banda de rodamiento diseñado para una excelente tracción.
- Banda de rodamiento con surcos transversales amplios, profundos y largo eje de tacos.
- Compuesto de la banda de rodamiento diseñado para generar poco calor al rodar.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Destapado y asfalto.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbana.



CT150

● Recomendada ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
9.00-20	7.00"	2500/2300	J (100 km/h)	15,1 mm	1038 mm	120240
10.00-20	7.50"	3000	J (100 km/h)	16,7 mm	1067 mm	120243
11.00-20	8.00"	3250/2900	J (100 km/h)	17,5 mm	1104 mm	120244
12-22.5	8.25"	3350/3000	J (100 km/h)	17,5 mm	1090 mm	120238

Beneficios

- Alto kilometraje.
- Resistencia al desgaste de los hombros.
- Resistencia al agrietamiento de surcos.
- Resistencia y durabilidad de la carcasa.
- Diseño de cinco barras longitudinales.
- Carcasa con dos cintas de protección en el área de la banda de rodamiento.

Características

- Nuevo compuesto especial de alta duración.
- Hombros continuos con canales laterales de refuerzo.
- Surcos amplios con contorno de alta inclinación.
- Terminaciones altas en las lonas de sus costados.
- Manejo suave y silencioso.
- Mejor índice de reencauche y mayor durabilidad en condiciones de paradas y arranques constantes.

POSICIÓN

Ejes direccionales.
Opcional en ejes de tracción moderada.

TIPO DE CARRETERA

Destapado y asfalto.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbana.


CT217


● Recomendado ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
11.00-20	8.00"	3250/2900	J (100 km/h)	21,4 mm	1104 mm	120222

Beneficios

- Ofrece máxima tracción y excelente rendimiento.
- Resistencia al desgaste y excelente tracción dentro y fuera de la carretera.

Características

- Gran profundidad de diseño y compuesto especial de alta duración.
- Diseño doble servicio con ranuras anchas y profundas en hombros y barras cortas en los hombros, con compuesto resistente a giros en terreno abrasivo.

POSICIÓN

 Ejes direccionales y libres.
Opcional en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Piso 70% pavimentado y 30% destapado.

SERVICIO

Mixto.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
7.50-16	6.0"	1410/1235	J (100 km/h)	12,2 mm	815 mm	120101
7.00-15	5.50"	1060/925	J (100 km/h)	15.0 mm	763 mm	120519
7.10-15	5.50"	875/750	J (100 km/h)	14.5 mm	778 mm	100345

Beneficios

- Mejor desempeño en terrenos mixtos.
- Mayor tracción en cualquier tipo de terreno.
- Resistencia al desgarre de los tacos.
- Alta resistencia a golpes laterales.
- Mejor índice de reencauche.

Características

- Banda de rodamiento de contacto amplio y uniforme con la carretera y compuesto especial.
- Diseño especial en la banda de rodamiento, con ranuras de tracción en su diseño.
- Tacos laterales anchos y resistentes.
- Carcasa de nylon reforzado.
- Surcos en las barras laterales para disipar el calor.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

TIPO DE CARRETERA

Destapado y asfalto.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbana.

**CUSTOM
XTRA GRIP**


● Recomendado ● Opcional


G8


● Recomendado ● Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
7.00-16	5.50"	1102/965	J (100 km/h)	10,9 mm	778 mm	120049

Beneficios

- Proporciona desgaste uniforme a la banda de rodamiento.
- Proporciona alto índice de reencauche.
- Produce estabilidad y dirección.

Características

- Compuesto especial para alta duración en carreteras pavimentadas.
- Barrera central continua para dar agarre al piso.
- Surcos y ranuras para evitar rajaduras y desgarres de la carcasa.
- Surcos circunferenciales a lo largo de la banda de rodamiento.

POSICIÓN

Ejes direccionales.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentada.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbana.



LLANTA CONVENCIONAL



HI-MILER CT 162



Recomendado Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
7.00-15	5.50"	1060/925	J (100 km/h)	14,9 mm	763 mm	120053
7.00-16	5.50"	1225/1075	J (100 km/h)	14,7 mm	788 mm	120056
7.00-16	5.50"	1100/965	J (100 km/h)	14,7 mm	788 mm	120057
7.50-15	6.0"	1450/1375	J (100 km/h)	15,2 mm	790 mm	120052
7.50-16	6.0"	1495/1310	J (100 km/h)	15,4 mm	815 mm	120100
10.00-20	7.50"	3000	J (100 km/h)	20,1 mm	1060 mm	120537
9.00-20	7.00"	2575/2300	J (100 km/h)	19,0 mm	1038 mm	120536

Beneficios

- Mayor duración de la banda de rodamiento.
- Máxima tracción.
- Mejor agarre y disipación del calor en los hombros.
- Perfecta tracción durante toda su vida útil, con menor atrapamiento de piedras.
- Alta resistencia a golpes laterales y mayor índice de reencauche.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

Características

- Gran profundidad de diseño.
- Banda de rodamiento plana con tacos anchos.
- Surcos en la parte lateral de los hombros.
- Carcasa de nylon reforzado.
- Barras de tracción que se extienden hasta los hombros, con ángulo especial.

TIPO DE CARRETERA

Piso pavimentado.

SERVICIO

Regional - Intermunicipal.

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
7.00-15	5.50"	1060/925	J (100 km/h)	12.1"	767 mm	120105
7.50-15	6.0"	1495/1310	J (100 km/h)	12.5"	790 mm	120051
7.50-16	6.0"	1495/1310	J (100 km/h)	12.5"	790 mm	120099
8.25-16	6.50"	1845/1755	J (100 km/h)	13.4"	860 mm	120061

Beneficios

- Direccionalidad, buena evacuación de agua y máximo rendimiento kilométrico.
- Alto índice de reencauche y resistencia en los costados.
- Resistencia al desgaste de hombro.
- Desgaste parejo en la banda de rodamiento.
- Buen agarre y disipación de calor.

POSICIÓN

Ejes direccionales.
Opcional en ejes de tracción moderada.

Características

- Surcos longitudinales con buena profundidad de diseño.
- Carcasa reforzada con terminaciones altas.
- Refuerzo interno y cambio de compuesto en el borde del hombro.
- Barra longitudinal central ancha.
- Presencia de ranuras en las barras longitudinales.

TIPO DE CARRETERA

Destapado y asfalto.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbano.

HI-MILER CT 176



Recomendado Opcional

SUPER CORDILLERANA S&G SERVICE

G100 S&G



Recomendado Opcional

MEDIDAS	RIN RECOMENDADO	CAPACIDAD DE CARGA (kg)	ÍNDICE DE VELOCIDAD	PROFUNDIDAD DE SURCOS	DIÁMETRO EXTERNO	CÓDIGO DE PRODUCTO
11.00-20	8.00"	3250/2900	J (100 km/h)	21,0 mm	1104 mm	120247
12-22.5	8.25"	3350/3000	J (100 km/h)	22,2 mm	1090 mm	120251
8.25-16	6.50"	1700/1500	J (100 km/h)	14,4 mm	860 mm	120062

Beneficios

- Máximo kilometraje.
- Mayor tracción y resistencia en sus bloques.
- Resistencia y durabilidad de carcasa.
- Mejor índice de reencauche.
- Evacuación de barro.

POSICIÓN

Exclusivamente en ejes de tracción.

Características

- Compuesto resistente a la abrasión.
- Diseño de barras anchas.
- Terminaciones altas de las lonas en sus costados.
- Carcasa con dos cintas de protección.
- Abertura angular de las barras.

TIPO DE CARRETERA

Destapado y asfalto.

SERVICIO

Intermunicipal - Urbano.

Super Cordillerana
G100
G100



**Bandas de
reencauche**

GOODYEAR



**KMAX
EXTREME**

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401703	210	15,9	9.00R-10R-10.00R-11R
401704	225	15,9	10.00R-11R-11.00R-12R
401706	240	16	12.00R-13R-295
401707	250	16	12.00R-13R-13.00R-295
401708	260	16	13.00R-295-305

- Diseño con 3 surcos profundos: Adherencia en pisos secos y principalmente en superficies húmedas.
- 4 cintas de acero, compuesto especial resistente al desgaste: Mayor kilometraje con una mejor relación costo por kilómetro rodado.
- Protectores en el fondo del surco central: Protección adicional a la carcasa contra cortes provocados por la retención de piedras.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401462	200	14,2	215
401464	215	14,2	10.00R-11R-11.00R-12R
401467	235	15,5	11.00R-12R-275
401468	245	15,5	12.00R-13R-275-295
401470	260	15,5	13.00R-295-305

- IntelliMax Rib Technology – Tecnología de bloques interligados: Barras localizadas en los surcos centrales que limitan el movimiento de los bloques y proporcionan un desgaste uniforme de la banda.
- Banda de rodamiento más ancha y plana: Mayor footprint con mejor distribución de carga en el piso, proporcionando mayor kilometraje para la llanta y menor costo por kilómetro al final de su vida útil.
- Hombros anchos y robustos: Estabilidad en maniobras.
- Desgaste uniforme.
- Diseño optimizado: Excelente performance en pistas mojadas, proporcionando más seguridad y resistencia lateral.
- Surcos externos extra anchos.



KMAX D

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401471	190	15,1	215
401472	203	15,1	9.00R-10R
401475	225	19	10.00R-11R-11.00R-12R
401476	235	19	11.00R-12R-275
401478	250	19	12.00R-13R-13.00R-295
401479	265	19	13.00R-295-305

- Nuevo compuesto desarrollado especialmente para las condiciones de rodamiento de América Latina junto al ya consagrado dibujo de la llanta.
- Mayor durabilidad y resistencia de la carcasa.
- Alto kilometraje.
- Permite una mejor distribución de la carga transmitida al suelo.
- Menor movimiento de los bloques en servicio.
- Mayor adherencia de la banda de rodamiento con el piso, con menor nivel de ruido en pistas.
- Sus dos tipos de compuestos favorecen baja resistencia al rodamiento y un rodar más frío.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400103	190	12,7	215

- Bandas recomendadas para llantas radiales.
- Diseño de tracción con concepto de bloques sólidos interconectados que posibilitan uniformidad de desgaste.
- Ofrece una mejor distribución de la presión de la llanta en el piso, favoreciendo la tracción y estabilidad lateral.
- La combinación de las características anteriormente mencionadas, acentúan el rendimiento kilométrico y de protección a la carcasa.





BANDAS DE REENCAUCHE



REGIONAL
RHS



CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400101	178	12,7	205
400102	190	12,7	215

- Banda recomendada para llantas radiales.
- Diseño con tres rayas dobles que ofrece una distribución uniforme de la banda en el piso y posibilita un desgaste lento y uniforme, así como también, mayor tracción y poder de frenado.
- Los bloques sólidos en los hombros favorecen la estabilidad lateral.
- Los protectores de surcos dificultan la penetración de piedras que preservan la carcasa para nuevos reencauches.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400399	225	13,5	10.00R-11R-11.00R-12R
400401	235	13,5	10.00R-11R-11.00R-12R
400398	241	13,5	11.00R-12R-275
400400	250	13,5	12.00R-13R-13.00R-295
400568	260	13,5	13.00R-295-305

- Hombros redondeados: Disminuyen la fricción con el suelo y minimizan los efectos de arrastre lateral que pueden generar el arrancado.
- Cinco rayas: Favorecen la refrigeración de la banda proporcionando mayor kilometraje, desagüe y estabilidad para el vehículo.
- Alas laterales: Refuerza la adhesión/ancie de la banda en la carcasa y brinda mayor resistencia tanto en arrastre lateral como en maniobras.

G600EL



G372T



CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400560	215	17,5	10.00R-11R-11.00R-12R
400119	250	17,5	12.00R-13R-13.00R-295
400519	260	17,5	13.00R-295-305

- Diseño innovador: Desarrollado para brindar mayor tracción en servicios de transporte urbano de pasajeros y regional, mejorando el kilometraje y el frenado en condiciones exigentes.
- Banda con mayor área de contacto con el suelo: Posibilita el desgaste uniforme y así mismo, los buenos resultados en su desempeño.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400295	156	12,7	11.00R
400122	178	15,1	201
400201	190	15,1	215
400044	200	15,1	9.00R-10.00R

- Banda recomendada para llantas diagonales.
- Banda de tracción para uso en todo tipo de transporte de carga.
- Surcos radiales anchos y profundos con barras anchas sin láminas para una tracción eficiente en cualquier piso.
- Banda con área central cerrada que ofrece resistencia a cortes y penetraciones protegiendo la carcasa.

CT162





MIXED
AP LIGHT

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401615	203	14,3	9.00R-10R
401613	215	14,3	10.00R-11R-11.00R-12R
401723	235	15	11.00R-12R-275
401496	241	15	12.00R-13R-275-295
401725	250	15	12.00R-13R-13.00R-295

- Diseño con 3 rayas en zig-zag: Refuerza el poder de tracción de la banda de rodamiento, como su capacidad de tracción lateral para mantener la llanta en la dirección adecuada, evitando la navegabilidad y patinaje lateral.
- Compuestos especiales para el servicio mixto: Proporciona mejor resistencia de banda de rodamiento contra daños causados por retención de piedras, lodo e irregularidades encontradas en el servicio mixto.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400655	235	21,4	11.00R-12R-275
400652	250	21,4	12.00R-13R-13.00R-295

- Banda recomendada para llantas radiales.
- Banda de rodamiento desarrollada para aplicación mixta en la posición de tracción.
- Diseño desarrollado para minimizar la retención de piedras y proteger la carcasa para futuros reencauches. Con surcos anchos que ofrecen autolimpieza y excelente tracción en terrenos mixtos.
- La banda G677MSD mantiene las mismas características de la llanta nueva G677MSD PLUS.
- El compuesto utilizado proporciona excelente kilometraje, resistencia a picoteos y cortes en aplicaciones mixtas.

G677
MSD



G665

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400123	210	15,9	9.00R-10R-10.00R-11R
400277	260	16,7	13.00R-295-305

- Banda recomendada para llantas radiales.
- Diseño innovador desarrollado para aplicaciones en servicio urbano de transporte de pasajeros y regional, mejorando el kilometraje, el frenado y la tracción exigida en estas aplicaciones.
- Esta banda ofrece un área optimizada de contacto con el piso, que posibilita el desgaste uniforme y buenos resultados de rodamiento.
- Protectores en el surco central que dificultan la penetración de piedras y consecuentes daños.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401149	235	21,4	11.00R-12R-275
401151	250	21,4	12.00R-13R-13.00R-295

- Banda recomendada para llantas radiales.
- Compuesto de goma desarrollado para aplicación en servicios 90% fuera de carretera, donde la severidad es más grande, pero se recomienda mantener una velocidad máxima de 60 km/h.
- Diseño de bloques no laminados que auxilia la autolimpieza de la banda de rodamiento.
- Resistencia a cortes y protección a la carcasa en las condiciones severas de aplicación fuera de carretera.
- Los bloques centrales interconectados acentúan la tracción y ofrecen estabilidad lateral.
- Los surcos profundos ofrecen máximo kilometraje y sus aberturas dificultan la retención de piedras.

G677
OTR





BANDAS DE REENCAUCHE



G686
OTR



CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401144	235	18,0	11.00R-12R-275
401146	250	18,0	12.00R-13R-13.00R-295

- Banda recomendada para llantas radiales.
- Compuesto de goma desarrollado para aplicación en servicios 90% fuera de carretera, donde la severidad es más grande, pero se recomienda mantener una velocidad máxima de 60 km/h.
- Bloques de rodamiento no laminados que dificultan la retención de piedras.
- Los hombros cuadrados y no alineados con ranuras anchas, ofrecen tracción y kilometraje en terrenos severos.
- Protectores de surco que auxilian la protección de la carcasa.

CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
400668	230	14,3	11.00R-12R-275
401124	241	14,3	12.00R-13R-275-295
401125	250	14,3	12.00R-13R-13.00R-295
491123	260	14,3	13.00R-295-305

- Hombros redondeados: Disminuyen la fricción con el suelo y minimizan los efectos de arrastre lateral que pueden generar el arrancado.
- Cinco rayas: Favorecen la refrigeración de la banda proporcionando mayor kilometraje, desagüe y estabilidad para el vehículo.

KS461



CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401517	235	17,5	11.00R-12R-275
401519	250	17,5	12.00R-13R-13.00R-295
401520	265	17,5	13.00R-295-305

- Trabas entre los bloques de los hombros: Menor movimiento de bloques cuando está en servicio, proporcionando un desgaste uniforme de la banda de rodamiento.
- Surcos abiertos: Favorece el drenaje mejorando la tracción en piso mojado.



REGIONAL
D LIGHT



CÓDIGO	ANCHO (mm)	PROFUNDIDAD (mm)	TAMAÑOS DE LLANTAS RECOMENDADOS
401550	235	17	11.00R-12R-275
401494	250	17	12.00R-13R-13.00-295

- Banda de rodamiento ancha: Excelente distribución de presión en el contacto sobre el piso, proporcionando un desgaste uniforme que resulta en un mayor kilometraje.
- Bloques centrales sólidos: Proporcionan una reducción en el desgaste por kilómetro rodado, resultando en un mayor periodo de uso.
- Bloques centrales intercalados: Optimiza el poder de tracción atendiendo perfectamente el tipo de trabajo en el servicio mixto.
- Surco entre los bloques del hombro: Proporciona una autolimpieza de la banda, removiendo piedras y lodo durante la operación.
- Bloques en secuencia alternada: Actúa principalmente en la reducción del ruido durante el rodamiento.
- Bloques compensadores en los hombros: Proporciona una mejor tracción.

MIXED D
LIGHT





Mega Garantía

GOODYEAR



ADEMÁS DE LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD Y EL ALTO DESEMPEÑO, NUESTROS PRODUCTOS CUENTAN CON LA MEGA GARANTÍA GOODYEAR

Nuestras llantas para camión y bus están diseñadas con tecnología de punta y cuentan con una garantía integral*.



DURANTE
la primera vida
de la llanta

**EN EL
PROCESO**
de reencauche

DURANTE
el primer
reencauche

Camión y Bus



*Aplica condiciones y restricciones.



PARA CAMIONES Y BUSES

El verdadero valor agregado de una llanta está dado por el número de kilómetros obtenidos, tanto en su vida original como en su etapa de reencauche.

Estamos completamente seguros que, cuando usted compare los kilómetros obtenidos con el precio pagado por la llanta Goodyear, encontrará que hizo una excelente inversión.

GARANTÍA

Cuando usted adquiere una llanta Goodyear para camión convencional o radial (incluido rin 17.5) en un punto de venta autorizado Goodyear, usted cuenta con la Mega Garantía Goodyear contra cualquier defecto de fabricación de esa llanta por un periodo de 5 años a partir de la fecha de compra de la misma, así ésta se encuentre en su vida original o en la etapa del primer reencauche.

LLANTAS CUBIERTAS POR ESTA GARANTÍA

Las llantas de camión convencional y radial de Goodyear son fabricadas con tecnología de punta y el mejor personal calificado. No obstante, esta garantía cubre:

Las llantas de camión convencional y radial que presenten defectos de mano de obra y/o fabricación que impidan el reencauche de la llanta por primera vez (durante el proceso de reencauche).

Las llantas de camión convencional y radial que presenten defectos de mano de obra y/o materiales durante la vida útil del primer reencauche, siempre y cuando la profundidad de la llanta reencauchada no sea menor que 1.6 mm (2/32 de pulgada).

Las llantas de camión convencional y radial que presenten cualquier defecto de fabricación durante su vida original, siempre y cuando la llanta tenga un remanente en la banda de rodamiento mayor o igual a 1.6 mm (2/32 de pulgada).

CONDICIONES BÁSICAS DE LA GARANTÍA

- Usted obtiene los beneficios de esta garantía si el vehículo está vinculado de alguna forma con el comprador de la llanta.
- La compra fue realizada en un distribuidor autorizado Goodyear.
- Las llantas tienen que ser utilizadas en el vehículo de la capacidad para la cual fueron recomendadas por Goodyear, que aparecerá en los catálogos técnicos de la compañía.
- Es obligatorio presentar físicamente las llantas en mención, junto con el neumático y protector respectivo, excepto las llantas rin 17.5" y 22.5" que no requieren uso de neumático ni protector.

EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LA COBERTURA DE ESTA GARANTÍA

Esta garantía no cubre llantas que salieron de servicio por factores ajenos a defectos de materiales, construcción o proceso de reencauche, tales como:

- Sobrecarga, bajas presiones o uso en vehículo por fuera de las especificaciones de la llanta.
- Daños causados por uso o servicio diferente al especificado por Goodyear.
- Daños causados por partes sueltas de la suspensión o carrocería.
- Ataque de sustancias químicas o agentes externos que degraden los componentes de la llanta.
- Objetos atrapados entre duales.
- Daños intencionales incluidos pero no limitados a actos mal intencionados de terceros.
- Problemas de suspensión o frenos en mal estado.
- Fallas de reparaciones hechas por reencauchadores no autorizados Goodyear.
- Daños por montaje y/o desmontaje inadecuado.





- Fallas de válvulas, rines, compensadores de presión, etc.
- Uso de sustancias anti-pinchazos o balanceadoras que hayan provocado la falla de la llanta o que impidan su reencauche o reparación.
- Daños por impactos u objetos corto punzantes que ocasionen que la llanta no sea reencauchable.
- Daños causados por incendio, robo, choque o destrucción.
- Uso de neumáticos y protectores en mal estado.
- Llantas que salieron de servicio por problemas diferentes a la calidad de los materiales en el proceso de reencauche o primera vida.
- Llantas reencauchadas o reparadas en una planta de reencauche no autorizada por Goodyear.
- De acuerdo con el Manual de Proceso de Reencauche Goodyear, también estarán excluidas de la Mega Garantía a las que se refiere este documento, todas las llantas que presentan cualquiera de las siguientes condiciones:
- Remoción parcial o total del cuarto cinturón, entendido esto como el proceso que efectúan las plantas de reencauche Goodyear autorizadas, cuando debido a un uso excedido de la llanta en su vida original, sobre el exigido y recomendado por Goodyear, el cual se traduce en un desgaste de la banda de rodamiento por encima de 2/32 de pulgada o 1.6 mm de remanente de profundidad de dicha banda; se ve afectado el estado del cuarto cinturón de la carcasa por cortes, rupturas e imperfecciones adicionales que no permiten una adecuada reparación y en consecuencia, se hace necesario habilitar la carcasa al proceso de reencauche. Esta circunstancia de uso excedido es imputable al usuario o consumidor y por dicha razón es causal para excluir la llanta de la garantía.
- Reparaciones fuera de los límites especificados que lleguen a la altura del tercer cinturón de la carcasa.
- Reparaciones en la carcasa superiores a la cantidad y tamaño técnicamente recomendados para la especificación respectiva.
- Alteraciones del perfil o daños en pestaña que afecten lonas u otros componentes de su estructura.
- No aplica para carcasas de otras marcas diferentes a Goodyear, ni para llantas que no hayan sido avaladas y reencauchadas por un Reencauchador Autorizado Goodyear (GAR) con material Goodyear.
- No aplica si la carcasa en cualquiera de sus vidas, no cuenta con la marquilla de identificación de Reencauche Goodyear y el número de reencauche identificado en la misma.

¿CÓMO RECLAMAR SU GARANTÍA?

Acuda a su distribuidor autorizado Goodyear, donde un técnico especializado lo atenderá de manera inmediata.

¿CÓMO SE RECONOCERÁ LA GARANTÍA?

Cuando el producto falle en los términos de esta garantía, Goodyear reconocerá un ajuste a favor del consumidor, el cual será aplicado en la compra de un producto de las mismas o similares características. El valor del ajuste se determinará en función de la profundidad remanente en la banda de rodamiento, al momento de solicitar la garantía y de acuerdo con la lista de precios sugerida por Goodyear vigente a la fecha de reclamación para llanta nueva, servicio de reencauche y compra de carcasas.

¿EN QUÉ CONSISTE LA MEGA GARANTÍA?

• Durante la vida nueva de la llanta

1) Durante la primera vida

Se reconocerá al consumidor final el porcentaje remanente de vida útil de la llanta nueva, más el valor de la carcasa que supuestamente iba a ser reencauchada, de acuerdo con la lista de precios autorizada por Goodyear.

• En el proceso de reencauche

2) En el proceso del primer reencauche

Reconocerá el valor de la carcasa de acuerdo con la lista de precios autorizada por Goodyear.





• Durante el primer reencauche

3) En el primer reencauche

(Para llantas de camión convencional incluido rin 22.5)

Se reconocerá al consumidor final el porcentaje remanente de la llanta reencauchada.

Nota: La llanta reencauchada tendrá un valor (servicio más carcasa) de acuerdo con la lista de precios Goodyear vigente al momento de la garantía.

CONDICIONES DE MERCADO EXIGIBLES EN LLANTAS REENCAUCHADAS

Las llantas reencauchadas Goodyear en plantas autorizadas Goodyear deben venir marcadas de forma permanente de acuerdo a lo siguiente:

- El código de la planta reencauchadora.
- La semana de realización del reencauche (2 dígitos).
- El año de realización del reencauche (2 dígitos).
- El nivel de reencauche (I) para primer reencauche.

Este marcado debe ser exigido a la planta de reencauche para efectos de pago de garantía.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Tanto en el punto de venta autorizado Goodyear como Goodyear, no aceptan ni contraen responsabilidad alguna fuera de los términos estipulados en la presente garantía.





Índice de carga y símbolo de velocidad

GOODYEAR



Índice de carga

Determina la carga máxima que una llanta puede soportar (vehículo + carga transportada) a la presión de aire correcta. Consulte en la tabla de informaciones técnicas de cada llanta de esta guía de aplicaciones, para saber el índice de carga de cada llanta cuando es montada en ejes sencillos o duales.

IC	kg	IC	kg	IC	kg	IC	kg	IC	kg	IC	kg
80	450	100	800	120	1.400	140	2.500	160	4.500	180	8.000
81	462	101	825	121	1.450	141	2.575	161	4.625	181	8.250
82	475	102	850	122	1.500	142	2.650	162	4.750	182	8.500
83	487	103	875	123	1.550	143	2.725	163	4.875	183	8.750
84	500	104	900	124	1.600	144	2.800	164	5.000	184	9.000
85	515	105	925	125	1.650	145	2.900	165	5.150	185	9.250
86	530	106	950	126	1.700	146	3.000	166	5.300	186	9.500
87	545	107	975	127	1.750	147	3.075	167	5.450	187	9.750
88	560	108	1.000	128	1.800	148	3.150	168	5.600	188	10.000
89	580	109	1.030	129	1.850	149	3.250	169	5.800	189	10.300
90	600	110	1.060	130	1.900	150	3.350	170	6.000	190	10.600
91	615	111	1.090	131	1.950	151	3.450	171	6.150	191	10.900
92	630	112	1.120	132	2.000	152	3.550	172	6.300	192	11.200
93	650	113	1.150	133	2.060	153	3.650	173	6.500	193	11.500
94	670	114	1.180	134	2.120	154	3.750	174	6.700	194	11.800
95	690	115	1.215	135	2.180	155	3.875	175	6.900	195	12.150
96	710	116	1.250	136	2.240	156	4.000	176	7.100	196	12.500
97	730	117	1.285	137	2.300	157	4.125	177	7.300	197	12.850
98	750	118	1.320	138	2.360	158	4.250	178	7.500	198	13.200
99	775	119	1.360	139	2.430	159	4.375	179	7.750	199	13.600

Ejemplo

152- índice de carga para montaje sencillo, que corresponde a una carga máxima incidente en la llanta de 3.550 kg, inflada a presión de 125 lb (conforme a la tabla de presión de aire), sometido a velocidad máxima L= 120 km/h.

148- índice de carga para montaje en dual, que corresponde a una carga máxima incidente en el caucho de 3.150 kg, inflada a presión de 125 lb (conforme a la tabla de presión de aire), sometido a velocidad máxima L= 120 km/h.

Símbolo de velocidad

Determina la velocidad máxima a la que la llanta puede ser sometida con la carga máxima correspondiente a su índice de carga, en las condiciones de servicio especificadas por el fabricante de llantas. Consulte la tabla de informaciones técnicas de cada llanta de esta guía de aplicaciones para saber el símbolo de velocidad de la llanta.

Símbolo de velocidad	Velocidad (km/h)	Símbolo de velocidad	Velocidad (km/h)	Símbolo de velocidad	Velocidad (km/h)	Símbolo de velocidad	Velocidad (km/h)	Símbolo de velocidad	Velocidad (km/h)	Símbolo de velocidad	Velocidad (km/h)
A1	5	A5	25	B	50	F	80	L	120	Q	160
A2	10	A6	30	C	60	G	90	M	130	R	170
A3	15	A7	35	D	65	J	100	N	140	S	180
A4	20	A8	40	E	70	K	110	P	150	T	190

Ejemplo

L: Símbolo de velocidad que corresponde, conforme a la tabla, a velocidad máxima de 120 km/h que una llanta puede alcanzar.



Información técnica

GOODYEAR



Ahorrar combustible para contaminar menos y ahorrar dinero

Cada característica de su camión influye en la economía del combustible.

Afortunadamente, con algunas acciones simples, usted puede obtener un significativo ahorro a mediano y largo plazo.

1. ELECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LLANTAS

Sus llantas influyen directamente en el consumo de combustible. La nueva generación de llantas Goodyear permite un uso eficiente de éste, reduciendo la resistencia al rodamiento. Más de la mitad de las causas de resistencia al rodamiento de una llanta dependen de la profundidad, el diseño y los materiales de la banda de rodamiento. Sin embargo, la manera más efectiva de asegurar la eficiencia y durabilidad de las llantas, es cerciorarse que estén infladas adecuadamente.

Consejos para ahorrar dinero:

- Revise frecuentemente la presión de inflado. Muchas empresas ofrecen sistemas que mantienen la presión óptima durante el andar del vehículo.
- Verifique la alineación. Así evitará gastos de combustible debido al arrastre de la llanta con el piso.
- Use llantas de perfil bajo y rines de aluminio para reducir el peso.

2. ESTILO DE MANEJO

Los hábitos de conducción influyen notoriamente en el consumo de combustible y contrarrestan el ahorro obtenido por inversiones como: llantas, motores y dispositivos aerodinámicos.

Consejos para ahorrar dinero:

- Utilice un indicador de ahorro de combustible para monitorear el consumo.
- Reduzca la velocidad. Sobre los 80 km/h por cada 1.5 km/h que se aumente la velocidad, se pierden 4 km de recorrido por cada 100 litros de combustible.
- Use cambios cortos durante la aceleración para mantener el motor por debajo de las 1.200 rpm.
- Lleve al mínimo el tiempo ocioso de calentamiento del motor.

3. TIEMPO DE RUTA

No conocer exactamente la ruta de un nuevo destino lo hace perder tiempo y combustible.

Consejos para ahorrar dinero:

- Verifique la dirección de destino y las nuevas rutas o posibles demoras.
- Planifique de antemano las descargas.

4. AERODINÁMICA

A más de 105 km/h la resistencia aerodinámica representa dos tercios de la energía consumida.

Consejos para ahorrar dinero:

- Retire accesorios y componentes expuestos a la corriente de aire.
- Use alerones para ahorrar combustible.
- Ubique el acoplado lo más cerca posible a la cabina.

5. REDUCCIÓN DE PESO

Es importante eliminar el peso innecesario. Cuanto más peso transporta, más dinero gasta en combustible.

Consejos para ahorrar dinero:

- Elija rines de aluminio y de perfil bajo.
- Retire la carga innecesaria de su vehículo.

6. LUBRICANTES APROPIADOS

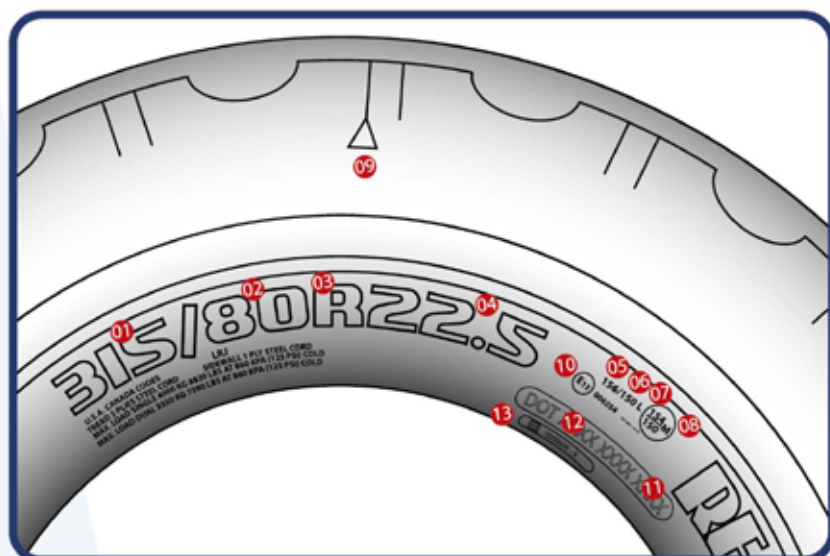
Los lubricantes de base sintética brindan estabilidad superior en altas temperaturas y fluidez en bajas temperaturas. Estos ahorran combustible y duran más que los lubricantes de base mineral.

Consejos para ahorrar dinero:

- Utilice lubricantes de base sintética en los componentes de las transmisiones.
- Utilice la cantidad de lubricantes especificado por el fabricante, para todos los componentes del vehículo.



Marcaje de llantas radiales



01. Ancho de sección de la llanta, en milímetros o pulgadas.
02. Relación de aspecto.
03. Construcción radial (R=Radial).
04. Diámetro de la llanta (pulgadas).
05. Índice de carga para montaje simple (ver tabla pág. 33).
06. Índice de carga para montaje dual (ver tabla pág. 33).
07. Símbolo de velocidad (ver tabla pág. 33).
08. Índice de carga alternativo, para una velocidad alternativa.
09. TWI – Indicador de desgaste máximo de la banda de rodamiento.
10. Número de homologación de la Comunidad Europea (ECE).
11. Fecha de fabricación (ej. 2008 es semana 20 del año 2008).
12. Código de manufactura DOT. Indica que la llanta cumple con todas las regulaciones del "Department of Transportation" de Norteamérica.
13. Indica que cumple con normas de ruido de la Comunidad Europea (ECE).

Dimensiones de la llanta

Las dimensiones básicas de la llanta se explican a continuación:

DIÁMETRO EXTERIOR:

Es el diámetro de la llanta sin carga, montado en la llanta recomendada e inflado a la presión recomendada.

ANCHO DE SECCIÓN (SD):

Es el ancho de la sección de la llanta inflada y sin carga, sin incluir letras o decoraciones del lateral.

ALTO DE SECCIÓN (SH):

Es la distancia desde el asentamiento de la pestaña, hasta la línea central de la banda de rodamiento con la llanta inflada.

RADIO ESTÁTICO CON CARGA (SLR):

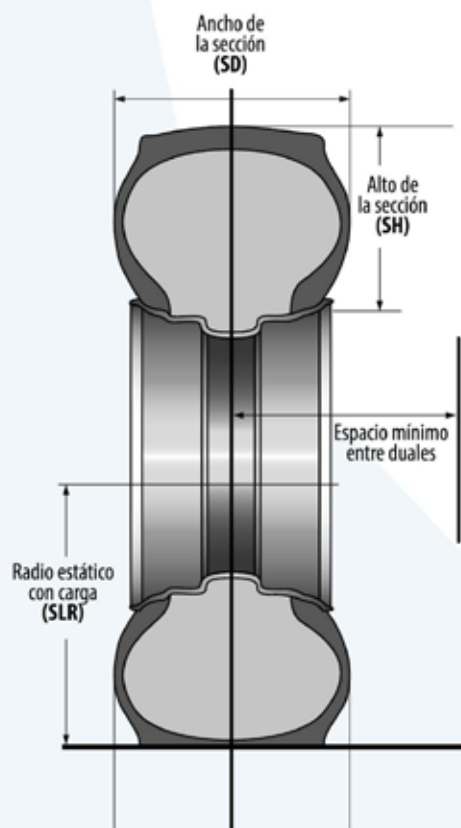
Es la altura desde la superficie de la carretera hasta el centro del eje, bajo condiciones de carga y presión de inflado nominales.

ESPACIO MÍNIMO ENTRE DUALES:

Es la distancia mínima recomendada entre las líneas del centro de dos llantas montadas en dual, para evitar que se rocen entre ellas.

RELACIÓN DE ASPECTO:

Es la altura de sección (SH), expresada como porcentaje del ancho de sección (SD).





Dimensión vs. presión de carga

TABLA DIMENSIÓN VS. PRESIÓN = CARGA (kg)

DIMENSIÓN	ÍNDICE DE CARGA	D/S	PRESIÓN DE INFLADO - (psi) (bar)											
			65 (4,5)	70 (4,8)	75 (5,2)	80 (5,5)	85 (5,8)	90 (6,2)	95 (6,5)	100 (6,9)	105 (7,3)	110 (7,6)	115 (8,0)	120 (8,25)
			CARGA POR LLANTA EN KILOGRAMOS (kg)											
7.50R15	135/133	D			1370	1440	1515	1585	1655	1725	1790	1860	1925	1995
		S			1450	1525	1600	1675	1750	1825	1895	1970	2040	2110
8.25R15	143/141	D			1710	1800	1890	1980	2065	2155	2240	2325	2410	2490
		S			1810	1905	2000	2095	2185	2280	2370	2460	2550	2635
9.00R20	140/137	D			1760	1850	1940	2030	2120	2210	2300			
		S			1910	2010	2110	2210	2310	2405	2500			
9.00R20	141/137	D			1760	1850	1940	2030	2120	2210	2300			
		S			1970	2070	2175	2275	2375	2475	2575			
9.00R20	141/139	D			1725	1820	1910	1995	2085	2175	2260	2345	2430	
		S			1830	1925	2020	2115	2210	2305	2395	2485	2575	
9.00R22.5	133/131	D			1550	1640	1710	1790	1870	1950				
		S			1640	1725	1810	1895	1980	2060	2370	2460	2550	2635
10.00R15	148/145	D			1925	2030	2130	2230	2330	2425	2520	2620	2710	2805
		S			2095	2205	2315	2420	2530	2635	2740	2845	2945	3050
10.00R20	146/143	D			1935	2040	2140	2240	2340	2440	2535	2630	2725	
		S			2130	2245	2355	2465	2575	2685	2790	2895	3000	
10.00R20	147/143	D			1920	2025	2125	2225	2325	2420	2515	2610	2705	2800
		S			2165	2275	2390	2500	2615	2720	2830	2940	3045	3150
10.00R20	148/144	D			1990	2095	2200	2300	2400	2505	2605	2700	2800	
		S			2240	2355	2475	2590	2705	2817	2930	3040	3150	
10.00R22.5	140/137	D			1760	1850	1940	2035	2125	2210	2300			
		S			1910	2010	2110	2210	2310	2405	2500			
11.00R20	149/145	D			2060	2170	2275	2385	2490	2595	2695	2800	2900	
		S			2310	2460	2550	2670	2790	2905	3020	3135	3250	
11.00R20	150/146	D			2060	2170	2275	2385	2490	2595	2695	2800	2900	3000
		S			2300	2420	2540	2660	2780	2895	3010	3125	3250	
11.00R22	150/146	D			2130	2245	2355	2465	2575	2685	2790	2895	3000	
		S			2380	2506	2630	2755	2875	2995	3115	3235	3350	
11.00R22	151/147	D			2110	2225	2335	2445	2550	2660	2765	2870		
		S			2370	2495	2680	2740	2860	2980	3100	3220	3335	3450
11.00R22	151/148	D			2165	2275	2390	2500	2615	2720	2830	2940	3045	3150
		S			2370	2495	2680	2740	2860	2980	3100	3220	3335	3450
11.00R22	152/149	D			2230	2350	2465	2580	2695	2810	2920	3030	3140	3250
		S			2435	2565	2695	2820	2945	3070	3190	3310	3430	3550
11.00R22.5	146/143	D			1935	2040	2140	2240	2340	2440	2540			
		S			2130	2245	2355	2465	2575	2685	2790			
11.00R22.5	148/144	D			1920	2025	2125	2225	2325	2420	2515	2630		
		S			2165	2275	2390	2500	2615	2720	2830	2940		
11.00R22.5	148/145	D			1930	2030	2130	2230	2330	2425	2520	2610		
		S			2095	2205	2315	2420	2530	2635	2740	2840		
11.00R24.5	148/144	D			1920	2025	2125	2225	2325	2420	2515	2620		
		S			2165	2275	2390	2500	2615	2720	2830	2940		
12.00R20	154/149	D			2160	2275	2390	2500	2610	2720	2830	2935	3040	3145
		S			2490	2625	2755	2885	3010	3135	3260	3385	3510	3630
12.00R24	156/153	D			2685	2830	2970	3110	3245	3380	3515	3650		
		S			2945	3100	3255	3405	3555	3705	3855	4000		
12.00R22.5	149/145	D			2060	2170	2275	2385	2490	2595	2695	2800		
		S			2310	2430	2550	2670	2790	2905	3020			
12.00R22.5	150/146	D			2130	2245	2355	2465	2575	2685	2790			
		S			2380	2505	2630	2755	2875	2995	3115			
12.00R22.5	152/148	D			2092	2205	2315	2420	2530	2635	2740			
		S			2360	2485	2610	2730	2850	2970	3090			
12.00R24.5	150/146	D			2130	2245	2355	2465	2575	2685	2790			
		S			2380	2505	2630	2755	2875	2995	3115			
13.00R22.5	154/150	D			2160	2275	2390	2500	2610	2720	2825	2935	3040	3145
		S			2490	2625	2755	2885	3010	3135	3260	3385	3510	3630
14.00R20	164/160	D			3310	3490	3660	3835	4000	4170	4335	4500		
		S			3680	3875	4070	4260	4445	4635	4817	5000		
205/75R17.5	124/122	D	990	1050	1110	1170	1230	1285	1345	1400	1440	1500		
		S	1030	1090	1150	1210	1275	1330	1390	1450	1540	1600		
215/75R17.5	124/123	D	1100	1165	1230	1295	1360	1425	1485	1550				
		S	1135	1200	1270	1340	1405	1470	1535	1600				
215/75R17.5	126/124	D	1135	1200	1270	1340	1405	1470	1535	1600				
		S	1205	1275	1350	1420	1490	1560	1630	1700				
215/75R17.5	135/133	D			1393	1448	1560	1615	1725	1783	1838	1948	2005	2060
		S			1475	1530	1650	1710	1825	1885	1945	2060	2120	2180
225/70R19.5	N/A	D		2720	2860	3000	3115	3245	3415	3490	3615	3750		
		S		2895	3040	3195	3315	3450	3640	3715	3845	3970		
225/75R17.5	126/125	D	1170	1240	1310	1380	1450	1515	1585	1650				
		S	1205	1275	1350	1420	1490	1560	1630	1700				



Dimensión vs. presión de carga

TABLA DIMENSIÓN VS. PRESIÓN = CARGA (kg)																
DIMENSIÓN	ÍNDICE DE CARGA	D/S	PRESIÓN DE INFLADO - (psi) (bar)													
			65 (4,5)	70 (4,8)	75 (5,2)	80 (5,5)	85 (5,8)	90 (6,32)	95 (6,5)	100 (6,9)	105 (7,3)	110 (7,6)	115 (8,0)	120 (8,25)	125 (8,5)	130 (9,0)
			CARGA POR LLANTA EN KILOGRAMOS (kg)													
235/75R17.5	130/128	D	1225	1300	1375	1450	1520	1590	1660	1730	1800					
		S	1295	1375	1450	1530	1605	1680	1755	1825	1900					
235/75R17.5	132/130	D			1400	1475	1545	1620	1690	1760	1830	1900				
		S			1470	1550	1625	1705	1780	1855	1925	2000				
235/75R17.5	143/141	D				1740	1810	1948	2018	2158	2228	2298	2435	2505	2575	
		S				1840	1915	2060	2135	2285	2355	2430	2580	2650	2725	
245/70R19.5	N/A	D		3415	3515	3655	3970	4115	4265	4410						
		S		3640	3740	3890	4080	4190	4335	4540						
255/70R22.5	140/137	D		1545	1635	1720	1805	1590	1975	2055	2140	2220	2300			
		S		1680	1775	1870	1965	2055	2145	2235	2325	2415	2500			
265/70R19.5	140/138	D		1645	1735	1830	1920	2010	2100	2185	2275	2360				
		S		1740	1840	1940	2035	2130	2225	2315	2410	2500				
275/70R22.5	148/145	D		1765	1870	1965	2065	2160	2255	2350	2445	2535	2630	2720	2810	2900
		S		1920	2030	2135	2240	2345	2450	2555	2655	2755	2855	2955	3055	3150
275/70R22.5	144/142	D		1715	1810	1905	2000	2095	2185	2280	2370	2460	2550	2635	2725	
		S		1825	1925	2030	2130	2230	2330	2425	2520	2620	2710	2805	2900	
275/70R22.5	152/148	D			2030	2135	2240	2345	2450	2555	2655	2755	2855	2955	3055	3150
		S			2285	2405	2525	2645	2760	2880	2990	3105	3220	3330	3440	3550
275/80R22.5	148/145	D			1990	2095	2200	2305	2405	2505	2605	2705	2805	2900		
		S			2165	2275	2390	2500	2615	2720	2830	2940	3045	3150		
275/80R22.5	149/146	D			1995	2100	2205	2305	2410	2510	2610	2710	2805	2905	3000	
		S			2160	2275	2385	2500	2610	2720	2825	2935	3040	3145	3250	
285/60R22.5	148/145	D		1765	1870	1995	2065	2160	2255	2350	2445	2535	2630	2720	2810	2900
		S		1920	2030	2135	2240	2345	2450	2555	2655	2755	2855	2955	3055	3150
285/70R19.5	145/143	D		1780	1880	1980	2080	2180	2275	2370	2765	2555	2650			
		S		1880	1990	2095	2200	2300	2405	2505	2605	2700	2800			
285/75R24.5	141/138	D		1740	1850	1955	2055	2160	2260	2360						
		S		1900	2015	2130	2245	2355	2465	2575						
285/75R24.5	144/141	D		1690	1795	1895	1995	2095	2195	2290	2385	2480	2575			
		S		1840	1950	2060	2170	2280	2385	2490	2595	2700	2800			
285/75R24.5	147/144	D		1715	1820	1920	2025	2125	2225	2325	2420	2515	2610	2705	2800	
		S		1885	2000	2110	2225	2335	2445	2550	2660	2765	2870	2970	3075	
295/60R22.5	149/146	D		1830	1930	2035	2135	2235	2335	2430	2530	2625	2720	2815	2905	3000
		S		1980	2095	2205	2315	2420	2530	2635	2740	2845	2945	3050	3150	3250
295/80R22.5	150/147	D			2185	2300	2415	2525	2640	2750	2860	2970	3075			
		S			2380	2505	2630	2755	2875	2995	3115	3235	3350			
295/80R22.5	152/148	D			2095	2205	2315	2420	2530	2635	2740	2845	2945	3050	3150	
		S			2360	2485	2610	2730	2850	2970	3090	3205	3320	3435	3550	
295/80R24.5	150/148	D			2320	2440	2565	2685	2800	2920	3035	3150				
		S			2465	2595	2725	2855	2980	3105	3230	3350				
305/70R22.5	152/148	D		1920	2030	2135	2240	2345	2405	2555	2655	2755	2855	2955	3055	3150
		S		2165	2285	2405	2525	2645	2760	2880	2990	3105	3220	3330	3440	3550
305/75R24.5	152/148	D	1995	2120	2240	2355	2475	2590	2705	2815	2930	3040	3150			
		S	2250	2385	2520	2655	2785	2940	3045	3175	3300	3425	3550			
305/75R24.5	154/149	D	1925	2045	2160	2275	2385	2500	2610	2720	2825	2935	3040	3145	3250	
		S	2220	2360	2490	2625	2755	2885	3010	3135	3260	3385	3510	3630	3750	
315/60R22.5	152/148	D		1920	2030	2135	2240	2345	2455	2555	2655	2755	2855	2955	3055	3150
		S		2165	2285	2405	2525	2645	2760	2880	2990	3105	3220	3330	3440	3550
315/70R22.5	154/150	D		2040	2155	2270	2385	2495	2605	2715	2825	2930	3035	3140	3245	3350
		S		2285	2415	2545	2670	2795	2920	3040	3160	3280	3400	3515	3635	3750
315/80R22.5	154/150	D			2300	2420	2540	2660	2780	2895	3010	3125	3240	3350		
		S			2575	2710	2845	2980	3110	3240	3370	3500	3625	3750		
315/80R22.5	156/150	D			2225	2345	2460	2575	2690	2800	2915	3025	3135	3240		
		S			2660	2800	2940	3075	3210	3345	3480	3610	3740	3870	4000	
385/65R22.5	158	S			2825	2975	3120	3270	3410	3555	3695	3835	3975	4115	4250	
425/65R19.5	161	S			3285	3460	3630	3800	3970	4135	4300	4465	4625			
425/65R22.5	165	S			3535	3725	3910	4090	4270	4450	4630	4805	4980	5150		
445/65R19.5	165	S			3420	3605	3785	3960	4135	4310	4480	4650	4820	4985	5150	
445/65R22.5	168	S			3720	3920	4115	4305	4495	4685	4870	5055	5240	5420	5600	



Variación de la carga en función de la velocidad

La tabla abajo descrita, demuestra la relación en la cual es posible transportar más peso que el especificado por el índice de carga estampado en la llanta. En la siguiente página se anexa un ejemplo de esta relación.

Velocidad (km/h) *(1)	VARIACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA %							
	TODAS LAS CAPACIDADES DE CARGA *(3)				CARGAS MAYORES A 1.500 kg / LLANTA *(3)		CARGAS MENORES 1.450 kg / LLANTA *(3)	
	SÍMBOLO DE VELOCIDAD *(2)				SÍMBOLO DE VELOCIDAD *(2)		SÍMBOLO DE VELOCIDAD *(2)	
	F=80	G=90	J=100	K=110	L=120	M=130	L=120	M=130
ESTÁTICO	+ 150	+150,0	+150,0	+150,0	+150,0	+150,0	+110,0	+110,0
5	+ 110	+110,0	+110,0	+110,0	+110,0	+110,0	+90,0	+90,0
10	+ 80,0	+80,0	+80,0	+80,0	+80,0	+80,0	+75,0	+75,0
15	+ 65,0	+65,0	+65,0	+65,0	+65,0	+65,0	+60,0	+60,0
20	+50,0	+50,0	+50,0	+50,0	+50,0	+50,0	+50,0	+50,0
25	+ 35,0	+35,0	+35,0	+35,0	+35,0	+35,0	+42,0	+42,0
30	+25,0	+25,0	+25,0	+25,0	+25,0	+25,0	+35,0	+35,0
35	+19,0	+19,0	+19,0	+19,0	+19,0	+19,0	+29,0	+29,0
40	+15,0	+15,0	+15,0	+15,0	+15,0	+15,0	+25,0	+25,0
45	+13,0	+13,0	+13,0	+13,0	+13,0	+13,0	+22,0	+22,0
50	+12,0	+12,0	+12,0	+12,0	+12,0	+12,0	+20,0	+20,0
55	+11,0	+11,0	+11,0	+11,0	+11,0	+11,0	+17,5	+17,5
60	+10,0	+10,0	+10,0	+10,0	+10,0	+10,0	+15,0	+15,0
65	+7,5	+8,5	+8,5	+8,5	+8,5	+8,5	+13,5	+13,5
70	+5,0	+7,0	+7,0	+7,0	+7,0	+7,0	+12,5	+12,5
75	+2,5	+5,5	+5,5	+5,5	+5,5	+5,5	+11,0	+11,0
80	0	+4,0	+4,0	+4,0	+4,0	+4,0	+10,0	+10,0
85	-3,0	+2,0	+3,0	+3,0	+3,0	+3,0	+8,5	+8,5
90	-6,0	0	+2,0	+2,0	+2,0	+2,0	+7,5	+7,5
95	-10,0	-2,5	+1,0	+1,0	+1,0	+1,0	+6,5	+6,5
100	-15,0	-5,0	0	0	0	0	+5,0	+5,0
105		-8,0	-2,0	0	0	0	+3,75	+3,75
110		-13,0	-4,0	0	0	0	+2,5	+2,5
115			-7,0	-3,0	0	0	+1,25	+1,25
120			-12,0	-7,0	0	0	0	0
125						0	-2,5	0
130						0	-5,0	0
135							-7,5	-2,5
140							-10,0	-5,0
145								-7,5
150								-10,0



Variación de la carga en función de la velocidad

Es posible transportar más peso que el determinado por el índice de carga de la llanta, a medida que se disminuye la velocidad máxima de operación determinada por el símbolo de velocidad.

EJEMPLO: LLANTA 295/80R22.5 G658 152/148L

Según determina la descripción del servicio, cada llanta puede transportar hasta 3.550 kg. (índice de carga 152) cuando es montada en sencillo y hasta 3.150 g (índice de carga 148) cuando es montada en dual, respetando la velocidad máxima de 120 km/h (símbolo de velocidad L), inflada a presión de 125 lb (conforme a la tabla de presión aire).

Utilizándose la tabla de variación de carga en función de velocidad, consultando la columna correspondiente al símbolo de velocidad de la llanta (L=120), se verifica que si disminuimos la velocidad máxima de operación a 60 km/h (línea de velocidad = 60), se puede incrementar la carga máxima incidente en cada llanta en un 10%.

Respetando la misma presión de 125 lb y la velocidad máxima de 60 km/h, cada llanta soportará una carga máxima incidente de:

>> 3950 kg cuando es montada en sencillo (3550 kg incrementados en un 10%).

>> 3465 kg cuando es montada en dual (3150 kg incrementados en un 10%).

NOTA:

a) Llanta tipo convencional y radial hasta capacidad de carga F, usar columna L =120 (12PR).

b) Llantas tipo convencional y radial capacidad de carga "G" y mayores (14 PR), radiales sin neumático, convencionales y radiales de base ancha usar la columna J=100.

*(1) Velocidad (km/h): se considera para aplicación de la tabla anterior, como la velocidad máxima que el vehículo es capaz de desarrollar a plena carga.

*(2) Símbolo de velocidad (km/h): indica la velocidad que la llanta puede soportar a una determinada carga, conforme a su aplicación.

*(3) Valores de carga en kg/llanta utilizada en montaje sencillo.



Oferta de valor

GOODYEAR



Nuestra tecnología evoluciona con la fuerza de un país

Desde hace más de 7 décadas hemos respaldado con alto desempeño a los transportadores colombianos y hoy seguimos brindándoles el más completo plan de beneficios para su flota.

UNA LLANTA PARA CADA CAMINO

Nuestro compromiso es ofrecerle un completo portafolio de llantas y bandas de reencauche para buses, busetas y camiones, las cuales se adaptan a las condiciones topográficas del país. Son producidas con la más avanzada tecnología, en la única planta de llantas de Colombia.

ENTENDEMOS SU NEGOCIO 100%

Uno de los valores agregados más significativos de nuestra marca, es conocer a fondo y entender la dinámica de su negocio, eso nos permite tener una visión más completa de lo que usted necesita, para brindarle herramientas de capacitación relacionadas con su segmento de mercado y otras áreas relevantes.

NUESTRO ACOMPAÑAMIENTO ES INFINITO

Un servicio de primera que complementa nuestra calidad a través de múltiples soportes:

- Portafolio de productos con tecnología de punta.
- Planta de producción de llantas única en Colombia.
- Mega Garantía Goodyear.
- Servicios especializados a través de nuestra red de distribución.
- Software para seguimiento de rendimiento de nuestras llantas.
- Ciclo de vida total.

MÁS CERCA PARA RECORRER KILÓMETROS JUNTOS

Contamos con una amplia red de distribución en puntos estratégicos para estar siempre a su lado en caso de una eventualidad. Es la cobertura y respuesta a tiempo que solo una marca como Goodyear le puede brindar.

EL PODER DE GOODYEAR TRASPASA FRONTERAS

Guiados por la pasión y la constante innovación, trasladamos el poder de una marca al día a día de nuestros clientes, respaldando, compartiendo y acompañando su visión estratégica de negocio hacia el futuro.

Cuando su empresa entra al universo Megakilómetros, todo se alinea para vivir una completa experiencia de respaldo y confianza que va más allá de sus expectativas.





www.goodyear.com.co

 @GoodyearColG  @Goodyearcolg  @GoodyearColombia

Bogotá D.C. 16/12/2025

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección de Comercio Exterior

Subdirección de prácticas comerciales

E.S.D

Referencia.	RESPUESTA CUESTIONARIO IMPORTADOR
Importador	DERCO COLOMBIA S.A.S.
	NIT. 860.047.657-1
Procedimiento.	Investigación administrativa por supuesto dumping en las importaciones de neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones clasificadas por la subpartida arancelaria 4011.20.10.00, originarias de la República Popular China. Resolución número 287 de 2025.
Calidad.	Importador
Versión.	Confidencial

CAMILO CASTRILLÓN VELASCO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.615 de Bogotá, abogado titulado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 137.059 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **DERCO COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 860.047.657-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por medio del presente me permito dar respuesta al **CUESTIONARIO PARA IMPORTADORES**, dentro del procedimiento de la referencia.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

2.1 Identificación de la empresa

Razón social: DERCO COLOMBIA S.A.S. ()

Identificación: NIT 900.327.290-9

Tipo de sociedad: sociedad comercial del tipo Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S)

Actividad Económica: comercio y servicios.

Objeto social:

PVA

Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421

Tel (60)(1)3299610

Bogotá D.C

(

)

Contactos para efectos de la investigación:

Representante legal suplente DERCO

(

)

Apoderado DERCO en la investigación

Nombre: CAMILO CASTRILLÓN VELASCO
Dirección: CARRERA 13A # 34-72 OFICINA 421 BOGOTÁ D.C
Ciudad: BOGOTÁ D.C
Teléfono: (601)3299610
Correo electrónico: c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co

Condición de la empresa: Activa

De acuerdo con la información registrada ante la Cámara de Comercio, DEROO contempla las siguientes actividades económicas:

Actividad principal:

4511: Venta de vehículos automotores nuevos

Actividad secundaria:

7730: Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo sin operarios

Otras actividades:

4530: Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

2.2. OTROS ASPECTOS.

2.2.1 Distribución de capital social: Indique la relación de socios y su participación en el capital social.

(

)

2.2.2 Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada(s) a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especifique en cuáles y en qué proporción participa.

Por favor tener en cuenta la respuesta previa (punto 2.2.2)

2.2.3 Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea del caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una.

(

)

2.3 SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN

Explique detalladamente sus canales de distribución en el mercado interno (distribuidores, fabricantes, consumidores finales). Incluya un diagrama de flujo.

(

)

Flujo de proceso:

Modelo de Operación



3. PRODUCTO INVESTIGADO

3.1. Describa las características técnicas del producto importado por su empresa que es objeto de investigación (referencias, usos, características físicas, químicas, presentación, etc.). Anexe los catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes.

(

)

PVA

Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421

Tel (60)(1)3299610

Bogotá D.C

3.2 Incluya una explicación de las diferencias y la similaridad entre el producto importado y el producido localmente. Si consideran que existen diferencias, especifíquelas de forma clara en lo relacionado con referencias, usos, características físicas, químicas, presentación y demás aspectos que considere relevantes.

(

)

La referencia K MAX D constituye una llanta del segmento PREMIUM, () Aunque no existe un estándar exacto sobre el número máximo de reencauches, se estima que una llanta como la K MAX D puede reencaucharse entre 2 y 6 veces, dependiendo de su mantenimiento y condiciones de uso. ().

()

3.3 Indique las normas técnicas que cumplen los tipos del producto objeto de investigación, importados por la empresa.

Por regulación Colombiana en la resolución 481 del 4 de marzo de 2009 (Reglamento Técnico para llantas neumáticas nuevas y reencauchadas) de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se establece que todas las llantas TBR deben tener un certificado de conformidad vigente al momento de su nacionalización, emitido por un ente certificador avalado en Colombia por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

En el caso de DERCO, este certificado se encuentra actualmente avalado por la compañía BUREAU VERITAS bajo el documento No. () el cual es certificado bajo () y los ensayos técnicos que se les realizan a las llantas se hacen bajo el ()

(

).

3.4 Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma base de comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia, teniendo en cuenta que para el presente examen se utiliza como unidad de medida el kilogramo.

(

)

4. COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES

NOTA: La información solicitada a continuación debe suministrarse consolidada semestralmente para el periodo comprendido entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025.

4.1 Compras Nacionales. Especifique la cantidad en kilogramos, valor y proveedor de las compras nacionales del producto investigado, indicando los usos para los cuales se adquirió.

DERCO COLOMBIA S.AS., no ha realizado compras nacionales de llantas TBR clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4011.201000, dentro del periodo de referencia de esta investigación.

4.2 IMPORTACIONES.

4.2.1 Identifique cada uno de sus proveedores extranjeros (razón social, país y correo electrónico, así como el volumen del producto investigado comprado a cada uno de ellos). Si es del caso, informe sobre cualquier tipo de acuerdo celebrado con ellos.

(

)

4.2.2 Informe y explique el termino de negociación internacional (por ejemplo, CIF, FOB, etc.) pactado para la importación del producto clasificado por la subpartida 4011.20.10.00.

()

4.2.3 Remita información de los volúmenes nacionalizados entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025 y costos en Colombia. Estos datos deben suministrarse consolidados semestralmente en el cuadro de precios para importadores, formato Excel, publicado en la página web donde se encuentra este cuestionario.

En respuesta a este punto se adjunta como **Anexo B** el documento “precio importación llantas neumáticas China” con la información para los semestres en que DERCO realizó la importación de la mercancía objeto de la presente investigación.

4.2.4 Del total de declaraciones de importación con fecha entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025, seleccione una por cada mes (diferente a las aportadas en el numeral 4.2.5), y remita todos sus documentos soporte.

En respuesta a este punto se adjuntan como **Anexo C** las declaraciones de importación respectivas, por cada mes.

4.2.5 Si dentro del producto importado bajo la subpartida 4011.20.10.00 considera que ingresan productos diferentes a los elaborados por la rama de producción nacional y que son objeto de esta investigación antidumping, remita las declaraciones de importación, la factura comercial correspondiente a la transacción y cualquier otro documento que permita la verificación de la información para el periodo comprendido entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025. Por cada declaración de importación y su respectiva factura debe especificar los volúmenes y valor FOB del producto considerado diferente.

Consideramos que este punto no es aplicable a las importaciones de DERCO.

4.2.6 Relacione las solicitudes de compra pendientes de embarque hacia Colombia especificando: Fecha prevista de embarque, Nombre del proveedor, Cantidad a despachar y valor, Porcentaje del descuento, si lo hay, Valor absoluto del descuento, si lo hay Valor neto de la transacción, Plazo de pago en días y, Términos de despacho (CIF, FAS, FOB, etc.)

En respuesta a este punto se adjunta como **ANEXO D** documento “información punto 4.2.6” con la información requerida.

5. PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

5.1 Informe si el producto importado es sometido a operaciones destinadas a cambiar las condiciones antes de su venta (composición física o apariencia del producto, presentación, etc.)

En Derco Colombia, las llantas se comercializan tal como son importadas desde China, sin someterlas a ninguna modificación o proceso adicional.

5.2 Precio unitario de venta en el mercado nacional. Si estos precios se basan en una lista, suministre las utilizadas entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025, de no aplicar listas de precios, explique cómo se determinan los precios.

(

)

5.3 Señale si los precios y términos de venta difieren por tipo de cliente y/o por mercado. Explique las razones para dicha diferenciación. Indique los términos o condiciones de venta por tipo de cliente y por mercado.

(

)

5.4 Si vende a través de un cliente relacionado, indique si los precios y/o términos de venta para éstos son distintos a los aplicables a clientes no relacionados.

(

)

5.5 Costos de venta (intereses y plazos de ventas, publicidad, servicios postventa, comisiones, almacenamiento, transporte, etc.)

(

)

5.6 Utilidad neta unitaria en unidades monetarias y porcentuales.

(

)

5.7 Relacionar los cinco (5) principales clientes (nombre, dirección, ciudad, teléfono, correo electrónico, volumen y el valor del producto investigado adquirido por cada uno de forma semestral para el periodo comprendido entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025).

(

)

5.8 Informe, si a los clientes señalados en el punto 5.7 o algunos de ellos ostentan condiciones especiales en precios y términos de ventas.

(

)

5.9 De las ventas realizadas a los clientes relacionados en el numeral 5.7, remita una factura de venta por mes para el periodo comprendido entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025.

(...)

ANEXOS

(



PVA
Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421
Tel (60)(1)3299610
Bogotá D.C

CONFIDENCIALIDAD

En relación con la información remitida como apéndices y anexos de la presente respuesta a cuestionario presentamos la respectiva justificación de su carácter confidencial. Lo anterior en los términos del artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020, una comprensión razonable del contenido sustancial de la información aportada.

En las versión pública que se pone a disposición de la entidad investigadora se ha tachado y/o suprimido información que no es susceptible de resumen no confidencial, toda vez que corresponde a información que no puede ser conocida por terceros al constituir información financiera, económica o comercial de la compañía que goza de reserva, y que de ser conocida por terceros podría causar daños a la estabilidad financiera, económica, comercial y monetaria de la compañía.

Por esta razón se solicita el tratamiento confidencial a la información suministrada con tal carácter, de conformidad con el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020 que hace referencia a la reserva de documentos confidenciales, la Constitución Política (artículos 15 y 74) y el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.

La información es reservada y de carácter confidencial ya que la misma es sensible y se encuentra protegida por la ley, toda vez que constituye secreto empresarial en los términos del artículo 260 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, y su revelación causaría graves perjuicios para su aportante. A continuación la justificación respectiva:

Dato o información confidencial	Punto dentro del memorial	Justificación
Objeto social y contactos DERCO	2.1	Información comercial sensible
Distribución capital social	2.2.1	Información corporativa sensible, financiera y del grupo con implicaciones comerciales y tributarias confidenciales
Estructura comercial de la compañía	2.2.3	Información corporativa sensible, financiera y del grupo con implicaciones comerciales y tributarias confidenciales
Sistemas de distribución	2.3	Información comercial (logística) sensible con

		implicaciones comerciales confidenciales
Características técnicas del producto importado	3.1	Información confidencial del negocio
Diferencias y similaridad entre producto importado y el local	3.2	Información técnica y comercial sensible para el negocio
Cumplimiento de normas técnicas	3.3	Información técnica y comercial sensible para el negocio
Factor de conversión	3.4	Información técnica y comercial sensible para el negocio
Proveedores extranjeros	4.2.1	Información comercial (compras internacionales) sensible para el negocio
Término de negociación internacional	4.2.2	Información comercial (compras internacionales) sensible para el negocio
Precio unitario de venta en Colombia	5.2	Información, comercial y financiera sensible
Precios y términos de venta	5.3	Información, comercial y financiera sensible
Ventas a través de clientes relacionados	5.4	Información, comercial y financiera sensible
Costos de ventas	5.5	Información, comercial y financiera sensible
Utilidad neta y Apéndice 2	5.6	Información, comercial y financiera sensible
Listado de clientes y Apéndice 3	5.7	Información, comercial y financiera sensible
Condiciones especiales de precios	5.8	Información, comercial y financiera sensible
Facturas de venta	5.9	Información, comercial y financiera sensible
Características técnicas neumáticos importados por DERCO	Apéndice 1	Información técnica y comercial sensible
Tabla de cálculo del precio promedio ponderado	Anexo B	Información, comercial y financiera sensible
Declaraciones de importación periodo relevante	Anexo C	Información comercial sensible

Embarques en curso	Anexo D	Información comercial sensible
Listas de precios periodo relevante	Anexo E	Información comercial sensible
Facturas de venta local periodo relevante	Anexo F	Información comercial sensible

Respetuosamente,

CAMILO CASTRILLÓN VELASCO

Apoderado especial DERCO COLOMBIA S.A.S

C.C. No. 80.094.615 de Bogotá

T. P. No. 137059 del C. S. de la J

Correo electrónico de notificación:

c.castrillon.velasco@velascoasociados.com.co

PVA

Carrera 13 A # 34 -72 oficina 421

Tel (60)(1)3299610

Bogotá D.C

Apéndice 1

()

Apéndice 2

()

Apéndice 3

(

)

**CERTIFICACIÓN DE UNA TRADUCCIÓN
OFICIAL**

Yo, **MANUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ SALAMANCA**, titular de ID No. (CC) **80063119** Traductor e Intérprete Oficial, certificado mediante la **Resolución No. UN - 0330** y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente.

ATTESTATION OF A SWORN TRANSLATION

I, **MANUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ SALAMANCA**, holder of ID No. (CC) **80063119**, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per **Cert. UN-0330**, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages.

Tipo de Documento:
Document Type:

Catálogo corporativo

Corporate catalog

Nombre del Documento / Archivo:
Document / File Name:

RFQ-E C-01-190 28-28_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 33-33_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 35-35_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 36-36_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 45-45_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 50-50_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 Fortune TBR catalogue 2024-14_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 Fortune TBR catalogue 2024-15_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 Fortune TBR catalogue 2024-16_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 Fortune TBR catalogue 2024-19_Spanish.pdf
RFQ-E C-01-190 Fortune TBR catalogue 2024-20_Spanish.pdf

Se conserva una copia de este documento para futuras comparaciones.

Teléfono: (+57)310-344-7068 / (+57)310-558-4500

Correo electrónico: info@goodiago.com

A copy of this document is kept for future comparison.

Telephone: (+57)310-344-7068 / (+57) 310-558-4500

Email: info@goodiago.com

Diligencia de Reconocimiento de Firma de Traductor Oficial
ante Notario Público

*Certified Translator Signature Acknowledgement
Proceeding Before Notary Public*

Firma (abajo):

Signature (below):

Fecha:

Date: 2025-12-09

Sello Oficial:

Registered Stamp:

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mi **HECTOR RENE BASTIDAS PAZOS** NOTARIO SEGUNDO
DEL CÍRCULO DE ZIPAQUIRA

COMPARECE: **JIMENEZ SALAMANCA MANUEL ALEJANDRO**

quien se identificó con: **C.C. 80063119**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y
que la firma que allí aparece es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Zipaquira: 2025-12-10 09:14:00



Ced. zan 1d

9897-8b7a1e29

HECTOR RENE BASTIDAS PAZOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ZIPAQUIRA



Manuel Alejandro Jiménez Salamanca

AFFIDAVIT - I, MANUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ SALAMANCA, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per Cert. UN-0330, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages.

DECLARACIÓN JURADA - Yo, MANUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ SALAMANCA, Traductor e Intérprete Oficial, certificado mediante la Resolución No. UN-0330 y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente.



Certified Spanish/English Translation number **025-126344**, which for identification purposes bears the personal stamp of **Manuel Alejandro Jiménez Salamanca**, holder of ID No. (CC) 80063119, Certified Translator and Interpreter as per Cert. UN-0330, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs. A copy of this document is kept for future comparison. **December the 9th, 2025**
Telephone: (+57) 310-344-7068 / (+57) 310-558-4500
Email: info@goodiagio.com

Traducción Oficial Inglés/Español No. **025-126344**, la cual para propósito de identificación lleva el sello personal de **Manuel Alejandro Jiménez Salamanca**, titular de ID No. (CC) 80063119, Traductor e Intérprete Oficial mediante Resolución UN-0330, registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Se mantiene una copia del presente documento para futura comparación. **9 de diciembre de 2025**
Teléfono: (+57) 310-344-7068 / (+57) 310-558-4500
Email: info@goodiagio.com



FT68



FDH106



El diseño direccional de patrón mixto proporciona una tracción extremadamente buena.

Excelente rendimiento anti-hidroplaneo.

La estructura de hombro abierto dispersa eficazmente el calor.



- Diseño de hombro cerrado para un rendimiento de alta velocidad, mayor kilometraje y minimiza el desgaste irregular del hombro.
- Compuestos especiales para reducir la resistencia a la rodadura y mejorar el ahorro de combustible.
- Diseño del bloque optimizado para una mayor tracción y mayor kilometraje.
- Absorción única para una mejor dispersión del calor y una mayor tracción.
- Diseño de hombro cerrado para promover un desgaste uniforme del hombro y un mayor kilometraje.
- Laminillas optimizadas para mejorar el arranque y el frenado.



FT68

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
12.00R24	20PR	160/157	K	8.5	TT	4500	4125	9920	9090	900	900	130	130	315	1226	17	22
9.5R17.5	18PR	143/141	J	6.75	TL	2725	2575	6005	5675	875	875	125	125	240	842	15	19
215/75R17.5	16PR	126/124	M	6.00	TL	1700	1600	3745	3525	700	700	100	100	211	767	15	19
215/75R17.5	18PR	135/133	J	6.00	TL	2180	2060	4805	4540	860	860	125	125	211	767	15	19
225/80R17.5	16PR	123/122	L	6.75	TL	1550	1500	3415	3305	825	825	120	120	226	805	15	19
235/75R17.5	16PR	132/130	M	6.75	TL	2000	1900	4405	4185	790	790	115	115	233	797	15	19
235/75R17.5	18PR	143/141	J	6.75	TL	2725	2575	6005	5675	860	860	125	125	233	797	15	19
265/70R19.5	18PR	143/141	J	7.50	TL	2725	2575	6005	5675	860	860	125	125	262	867	15.5	20
275/70R22.5	16PR	148/145	M	8.25	TL	3150	2900	6940	6390	900	900	130	130	276	958	16.5	21
315/80R22.5	20PR	157/154	L	9.00	TL	4125	3750	9090	8270	900	900	130	130	312	1076	18.5	24

FDH106

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
11R22.5	16PR	146/143	L	8.25	TL	3000	2725	6610	6005	830	830	120	120	279	1054	24	31
11R24.5	16PR	149/146	L	8.25	TL	3250	3000	7160	6610	830	830	120	120	279	1104	24	31
285/75R24.5	16PR	147/144	L	8.25	TL	3075	2800	6780	6175	830	830	120	120	283	1050	24	31
295/75R22.5	16PR	146/143	L	9.00	TL	3000	2725	6610	6005	830	830	120	120	298	1014	24	31

FFH117



Posición (Todas) de la dirección



Largo recorrido y regional



FT115



Posición (Todas) de la dirección



Largo recorrido y regional



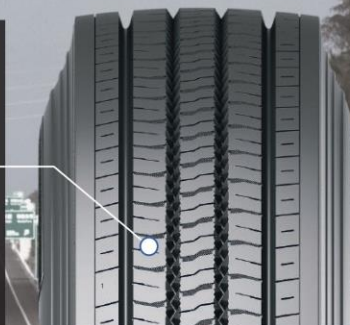
- El compuesto de alto kilometraje mejora aún más el kilometraje.
- La estructura de cinturón óptima actual aumenta la dureza de la corona y mejora el desgaste uniforme.

· La durabilidad del talón se refuerza mediante la forma mejorada del relleno del talón y la distribución optimizada del material del área del talón.

- El diseño en forma de diamante entre las ranuras expulsa eficazmente las piedras.

· La distribución racional de las laminillas ofrece una buena tracción, manejo y seguridad del neumático.

- La forma optimizada de la huella asegura un excelente rendimiento de resistencia al desgaste y evita el desgaste desigual.



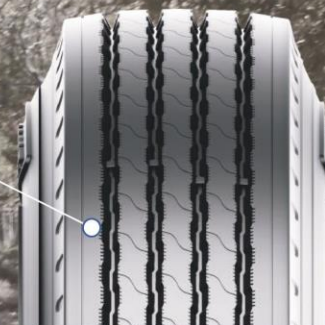
FFH117

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
12R22.5	18PR	152/149	L	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	930	930	135	135	300	1085	15.5	20

- El nuevo compuesto de súper resistencia al desgaste y el perfil de corona optimizado ofrecen una menor resistencia a la rodadura y una mayor vida útil de la banda de rodadura.

· La banda de rodadura ensanchada y la estructura optimizada del cinturón evitan la separación de la banda de rodadura, por lo que la durabilidad a alta velocidad aumenta en un 11.5%.

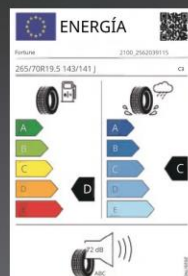
- La estructura mejorada del talón evita el desacoplamiento neumático-llanta y la rotura del talón, y mejora la durabilidad del talón en un 15.9%.



FT115

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
11R22.5	16PR	146/143	M	8.25	TL	3000	2725	6610	6005	830	830	120	120	279	1054	13.5	18
275/80R22.5	16PR	149/146	M	8.25	TL	3250	3000	7160	6610	850	850	125	125	276	1012	14.5	19
275/80R22.5	18PR	149/146	L	8.25	TL	3250	3000	7160	6610	900	900	130	130	276	1012	14.5	19
295/80R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	900	900	130	130	298	1044	13.5	18
315/80R22.5	20PR	157/154	L	9.00	TL	4125	3750	9090	8270	900	900	130	130	312	1076	13.5	18

FT115A



· El nuevo compuesto de súper resistencia al desgaste y el perfil optimizado de la corona ofrecen una menor resistencia a la rodadura y una mayor vida útil de la banda de rodadura.

· La banda de rodadura ensanchada y la estructura optimizada de la correa evitan la separación de la banda de rodadura, por lo que la durabilidad a alta velocidad aumenta en un 11,5%.

· La estructura mejorada del talón evita la separación del neumático y la llanta, así como la rotura del talón, y mejora la durabilidad del talón en un 15,9%.



FT115A	Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
							Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
	00R20	16PR	146/143	K	7.5	TT	3000	2725	6610	6005	830	830	120	120	278	1054	15.5	20
	00R20	18PR	152/149	K	8.0	TT	3550	3250	7830	7160	930	930	135	135	293	1085	16	21
	SR17.5	12PR	121/120	L	6.00	TL	1450	1400	3195	3085	620	620	90	90	215	802	12.5	16
	SR17.5	18PR	143/141	J	6.75	TL	2725	2575	6005	5675	875	875	125	125	240	842	12.5	16
	205/75R17.5	14PR	124/122	M	6.00	TL	1600	1500	3525	3305	750	750	110	110	205	753	12.5	16
	215/75R17.5	16PR	126/124	M	6.00	TL	1700	1600	3745	3525	700	700	100	100	211	767	15	19
	235/75R17.5	16PR	132/130	M	6.75	TL	2000	1900	4405	4185	790	790	115	115	233	797	15	19
	245/70R17.5	18PR	143/141 (146/146)	J(F)	7.50	TL	2725	2575	6005	5675	875	875	125	125	248	789	13.5	18
	245/70R19.5	16PR	135/133	M	7.50	TL	2180	2060	4805	4540	830	830	120	120	248	839	13	17
	245/70R19.5	18PR	141/140	J	7.50	TL	2575	2500	5675	5510	850	850	125	125	248	839	13	17
	255/70R22.5	16PR	140/137	M	7.50	TL	2500	2300	5510	5070	830	830	120	120	255	930	13.5	18
	265/70R19.5	18PR	143/141	J	7.50	TL	2725	2575	6005	5675	860	860	125	125	262	867	13.5	18
	275/70R22.5	18PR	148/145	M	8.25	TL	3150	2900	6940	6390	900	900	130	130	276	958	15	19
	285/70R19.5	16PR	145/143	M	8.25	TL	2900	2725	6390	6005	850	850	125	125	283	895	14	18
	295/60R22.5	18PR	149/146	L	9.00	TL	3250	3000	7160	6610	900	900	130	130	292	926	13.5	18
	305/70R19.5	18PR	146/143 (148/145)	M(L)	9.00	TL	3000	2725	6610	6005	830	830	120	120	305	923	15.5	20
	315/70R22.5	18PR	154/150	L	9.00	TL	3750	3350	8270	7390	900	900	130	130	312	1014	16	21
	385/65R22.5	24PR	164	K	11.75	TL	5000	-	11000	-	980	-	140	-	389	1072	17.5	23

FT115A

FT126

FT127



Largo recorrido
y posición de
conducción
regional

- Una banda de rodadura más ancha proporciona un mayor kilometraje.
- Estructura de tacos, excelente rendimiento de tracción.
- La estructura de hombro abierto reduce eficazmente la generación de calor.
- Expulsión eficaz de piedras.

FT126

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
00R20	16PR	144/142	K	7.0	TT	2800	2650	6170	5840	900	900	130	130	259	1019	17	22
11R22.5	16PR	146/143	M	8.25	TL	3000	2725	6610	6005	830	830	120	120	279	1054	20.5	26
12R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	930	930	135	135	300	1085	20.5	26
295/80R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	900	900	130	130	298	1044	20.5	26
315/80R22.5	20PR	157/154	L	9.00	TL	4125	3750	9090	8270	900	900	130	130	312	1076	20.5	26



Largo recorrido
y posición de
conducción
regional

- La forma optimizada de la huella asegura una distribución uniforme de la tensión en los bloques del patrón y evita el desgaste irregular.
- Banda de rodadura ancha con nuevo compuesto y dibujo profundo para lograr una mayor vida útil.
- La aplicación de ranuras entrecruzadas proporciona una excelente tracción y anti-hidroplaneo.
- El diseño de hombro abierto mejora la dispersión del calor.

FT127

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
11R22.5	16PR	148/145	M	8.25	TL	3150	2900	6940	6390	850	850	125	125	279	1054	18	23
12R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	930	930	135	135	300	1085	19.5	25
295/80R22.5	18PR	149/146	K	9.00	TL	3250	3000	7160	6610	900	900	130	130	292	926	18.5	24
295/80R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	900	900	130	130	298	1044	17.5	23
315/70R22.5	18PR	154/150	L	9.00	TL	3750	3350	8270	7390	900	900	130	130	312	1014	20	26
315/70R22.5	20PR	154/151	L	9.00	TL	3750	3450	8270	7610	930	930	135	135	312	1014	20	26
315/80R22.5	20PR	157/154	M	9.00	TL	4125	3750	9090	8270	900	900	130	130	312	1076	19.5	25

FT127S

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
295/80R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	900	900	130	130	298	1044	16	21

FT125



Posición de
conducción



Largo recorrido
y regional

• El diseño de patrón mixto ofrece una excelente tracción.

• El diseño en forma de arco del fondo de las ranuras ofrece un gran rendimiento anti-grietas.

• Los expulsores de piedras en la parte inferior de las ranuras mejoran la capacidad de autolimpieza del neumático y su valor estético.

FT125

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
11R22.5	16PR	148/145	L	8.25	TL	3150	2900	6940	6390	850	850	125	125	279	1054	21	27
11R22.5	18PR	149/146	L	8.25	TL	3250	3000	7160	6610	930	930	135	135	279	1054	21	27
11R24.5	16PR	149/146	L	8.25	TL	3250	3000	7160	6610	830	830	120	120	279	1104	21	27

FT116A



Largo recorrido y
dirección regional
(todas las posiciones)

- El perfil optimizado con un compuesto de alta resistencia al desgaste ofrece un mayor kilometraje y una mejor resistencia al desgaste irregular.
- El paquete de cinturón de nuevo diseño y el perfil de corona optimizado resisten eficazmente el desgaste irregular y reducen la resistencia a la rodadura.
- La nueva distribución del material del talón aumenta la durabilidad del talón en un 25%.
- La distribución optimizada de las laminillas mejora la resistencia al aquaplaning y la seguridad.



FT116A	Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
							Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
	12.00R24	20PR	160/157	K	8.5	TT	4500	4125	9920	9090	900	900	130	130	315	1226	14.5	19
	11R22.5	16PR	148/145	M	8.25	TL	3150	2900	6940	6390	850	850	125	125	279	1054	15	19
	295/80R22.5	18PR	152/149	M	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	900	900	130	130	298	1044	16	21
	315/80R22.5	20PR	157/154	L	9.00	TL	4125	3750	9090	8270	900	900	130	130	312	1076	16	21

FT116



Largo recorrido y
dirección regional
(todas las posiciones)

- El perfil optimizado con un compuesto de alta resistencia al desgaste ofrece un mayor kilometraje y una mejor resistencia al desgaste irregular.
- El paquete de cinturón de nuevo diseño y el perfil de corona optimizado resisten eficazmente el desgaste irregular y reducen la resistencia a la rodadura.
- La nueva distribución del material del talón aumenta la durabilidad del talón en un 25%.
- La distribución optimizada de las laminillas mejora la resistencia al aquaplaning y la seguridad.



FT116							Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
	Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
	12R22.5	18PR	152/149	L	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	930	930	135	135	300	1085	16	21

FFH150



Largo recorrido y
dirección regional
(todas las posiciones)

- Alto Kilometraje
La superficie de conducción ensanchada y el diseño de patrón de alta saturación mejoran eficazmente el kilometraje del neumático.
- Resistencia al desgaste irregular La distribución optimizada del material del hombro mejora la resistencia al desgaste irregular. La distribución razonable del bloque de patrón proporciona un desgaste más uniforme.
- Alta Durabilidad
El diseño de baja generación de calor de la base de la banda de rodadura reduce eficazmente las fallas de la corona y el hombro del neumático en entornos de larga distancia y alta velocidad.
El diseño de talón de alto rendimiento y el diseño de goma triangular grande de alta tenacidad reducen la tasa de fallas del talón.



FFH15

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
12R22.5	18PR	152/149	L	9.00	TL	3550	3250	7830	7160	930	930	135	135	300	1085	16	21

FT112



Largo recorrido y
dirección regional
(todas las posiciones)

- Cuatro ranuras principales en zigzag proporcionan al neumático un excelente rendimiento de conducción direccional.
- El diseño de bloques de patrón vertical con laminillas horizontales proporciona una excelente resistencia al aquaplaning.
- El diseño especial del lado del hombro promueve la dispersión del calor.



FT112

Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
						Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
315/80R22.5	18PR	154/151	M	9.00	TL	3750	3450	8270	7610	830	830	120	120	312	1076	14.5	19

FT78



Largo recorrido y
dirección regional
(todas las posiciones)

- El diseño de cuatro ranuras rectas proporciona un excelente rendimiento de conducción lineal y resistencia al desgaste irregular.



FT78	Tamaño	PR	LI	SS	Medida de la Rueda	Tipo	Carga máxima (KG)		Carga máxima (LBS)		Presión máxima de inflado (kPa)		Presión máxima de inflado (PSI)		Dimensión (MM)		Profundidad del Neumático (MM)	Profundidad de la banda de rodadura de 32avos
							Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Sencillo	Doble	Ancho de sección	O.D.		
	215/75R17.5	16PR	126/124	M	6.00	TL	1700	1600	3745	3525	700	700	100	100	211	767	12.5	16
	215/75R17.5	18PR	135/133	J	6.00	TL	2180	2060	4805	4540	860	860	125	125	211	767	12.5	16
	225/80R17.5	16PR	123/122	L	6.75	TL	1550	1500	3415	3305	825	825	120	120	226	805	11	14
	235/75R17.5	18PR	143/141	J	6.75	TL	2725	2575	6005	5675	860	860	125	125	233	797	12.5	16

ANEXO B

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO B

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO C

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

ANEXO D

CONFIDENCIAL

SE INCLUYEN EL NÚMERO DE HOJAS EQUIVALENTE AL ANEXO

CATEGORÍA	SUB. 1	MARCA	Unidad de medida	Unidad de medida	Conversión	CÓDIGO	Descripción	Inventario	PVC SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CON IVA CES	MG CANAL SUGERIDO
							ALFUMA					

|
|
|
|
|
|
|

CATEGORÍA	SUB. 1	MARCA	Unidad de medida inventario	Unidad de medida Precio	Conversión	CÓDIGO	Descripción	PVC SUGERIDO GEO	PVC SUGERIDO GEO + IVA	PVSP SUGERIDO GEO	PVSP SUGERIDO CON IVA GEO	MG DERCO SUGERIDO GEO	MG CANAL SUGERIDO GEO
							ALFAMA						

CATEGORÍA	SUB. 1	MARCA	Unidad de medida inventar io	Unidad de medida Precio	Conversión	CÓDIGO	Descripción	INVENTARI O DEL DIA	PVC SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CON IVA CES	MG SUGERIDO CES
-----------	--------	-------	--	----------------------------------	------------	--------	-------------	------------------------	---------------------	----------------------	---------------------------------	-----------------------

CATEGORÍA	SUB. 1	MARCA	Unidad de medida inventari	Unidad de medida Precio	Conve rsión	CÓDIGO	Descripción	PVC SUGERIDO GEO	PVC SUGERIDO GEO CON IVA	PVSP SUGERIDO GEO	PVSP SUGERIDO CON IVA GEO	MG DERCO SUGERID O GEO	MG CANAL SUGERID O GEO
-----------	--------	-------	-------------------------------------	----------------------------------	----------------	--------	-------------	---------------------	-----------------------------	----------------------	------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

CATEGORÍA	SUB. 1	MARCA	Unidad de medida inventario	Unidad de medida Precio	Conversión	Codigo	Descripción	INVENTARIO 5613	PVC SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CON IVA CES	MG CANAL SUGERIDO CES
-----------	--------	-------	-----------------------------	-------------------------	------------	--------	-------------	-----------------	---------------------	----------------------	------------------------------	-----------------------------

CATEGORÍA	SUB. 1	MARCA	Unidad de medida inventario	Unidad de medida	Conversi ón	Codigo	Descripción	PVC SUGERIDO GEO	PVC SUGERIDO GEO CON IVA	PVSP SUGERIDO GEO	PVSP SUGERIDO CON IVA GEO	MG DERCO SUGERIDO GEO	MG CANAL SUGERIDO GEO
-----------	--------	-------	-----------------------------------	------------------------	----------------	--------	-------------	------------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CATEGORÍA	SUB. 1	SUB. 2	MARCA	Codigo	Descripción	PVC SUGERIDO GEO	PVC SUGERIDO GEO CON IVA	PVSP SUGERIDO GEO	PVSP SUGERIDO CON IVA GEO	MG DERCO SUGERIDO GEO	MG CANAL SUGERIDO GEO
-----------	--------	--------	-------	--------	-------------	------------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

CATEGORÍA	MARCA	Unidad de medida inventario	Unidad de medida Precio	Conversión	Codigo	Descripción	INVENTARIO 5613	PVC SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CON IVA CES	MG CANAL SUGERIDO CES
-----------	-------	--------------------------------------	----------------------------------	------------	--------	-------------	--------------------	------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------

CATEGORÍA	SUB. 1	SUB. 2	MARCA	Unidad de medida inventario	Unidad de medida Precio	Conversión	Codigo	Descripción	INVENTARIO 5613	PVC SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CES	PVSP SUGERIDO CON IVA CES	MG CANAL SUGERIDO CES
-----------	--------	--------	-------	-----------------------------	-------------------------	------------	--------	-------------	-----------------	------------------	-------------------	---------------------------	-----------------------

[illegible]

CATEGORIA	SUB 1	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PVC	PVSP	PVSP CON IVA	COSTO
-----------	-------	-------	------------	-------------	-----	------	--------------	-------

CATEGORIA	SUB 1	MARCA	REFERENCIA
-----------	-------	-------	------------

DESCRIPCIÓN	PVC	PVSP	PVSP CON IVA	COSTO
-------------	-----	------	--------------	-------

CATEGORIA	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PVC	PVSP	PVSP CON IVA	COSTO
-----------	-------	------------	-------------	-----	------	--------------	-------

[illegible]

